Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES
(En Liquidación)
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, viernes 6 de abril de 1956 — Número 18.125

MODIFICASE EL REGIMEN IMPOSITIVO DE LOS CIGARRILLOS

RESOLUCION GRAL. Nº 426 (I.I.) - Bs. As., 28/3/56

VISTO lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 5.564/56, siendo conveniente impartir las normas a que deberá ajustarse el expendio y circulación de los cigarrillos cuyas tasas han sido modificadas a partir del 1º de abril . 1956, como así también determinar la forma y condiciones para la liquidación e ingreso del mayor impuesto que corresponda por las existencias de ese producto ya estampillado; y en uso de las facultades conferidas por los artículos 5º, inciso 5º del Decreto Nº 4.073/56 y 5º y 8º de la Ley 11.683 (t. o. en 1955):

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

A — Requisitos a cumplir por los fabricantes para la circulación y expendio de cigarrillos:

1º — Valores Fiscales: Hasta tanto se disponga la utilización de valores fiscales ajustados a las prescripciones del Decreto Nº 5.564/56, los fabricantes de cigarrillos, cuyas tasas impositivas han sido modificadas por dicha disposición podrán expenderlos con los instrumentos fiscales correspondientes al régimen anterior.

2º — Por los paquetes de cigarrillos que se expendan a partir de la hora cero (0) del día 1º de abril de 1956 y en tanto no lleven adheridos los valores fiscales ajustados a las tasas del referido Decreto, los manufactureros abonarán dentro del mes siguiente al de su expendio, la diferencia resultante entre los gravámenes que por dicho Decreto corresponda y el representado por el valor fiscal adherido, mediante depósito de su importe en el Banco de la Nación Argentina "Cuenta Impuestos Internos Nacionales", a la orden de esta Dirección General, utilizando para ese fin el formulario 6.947.

A tal efecto, los fabricantes de cigarrillos alcanzados por la franquicia que acuerda la Resolución General Nº 310 (I.I.) podrán ingresar esas diferencias hasta el día 15 del segundo mes siguiente al del expendio.

3º — Expendio de cigarrillos: Hasta el 9 de abril próximo, los fabricantes podrán acondicionar y estampillar los paquetes de cigarrillos dentro de las condiciones en que actualmente se expenden. Pero a partir del 10 del citado mes les está prohibido estampillar unidades que no lleven impresas en el envase o valor fiscal la leyenda "Decreto número 5.564/56" y el nuevo precio de venta ajustado a la escala que dicho decreto determina.

No obstante ello, los referidos fabricantes quedan relevados de la obligación puntualizada en el párrafo precedente, si optaran por expender el producto en marquillas donde figure el nuevo precio de venta ajustado al Decreto Nº 5.564/56.

Esas atestaciones podrán realizarse mediante sobre-impresión a imprenta o sello de goma, o en rótulo perfectamente adherido, debiendo, en el caso de efectuarse por sobre-impresión en las fajas fiscales, solicitar en cada oportunidad la autorización previa a esta Dirección General. En lo que respecta al precio de venta, se considerará de tamaño adecuado el que se ajuste aproximadamente al cuerpo Nº 18 de imprenta (0,. cms.).

4º — Estampillado: Los fabricantes autorizados en las condiciones precedentes, quedan facultados para estampillar sus productos a partir de la fecha de esta Resolución, entendiéndose que la salida de los mismos de fábrica, sólo podrá realizarse con posterioridad al 31 del corriente mes.

5º — Registro de Productos: Los manufactureros de tabacos presentarán en la División Nº 5 (Avda. de Mayo Nº 1317, piso 3º) o en la Delegación, Agencia o Distrito de su jurisdicción antes del 1º de mayo próximo, nuevo formulario 640 con las modificaciones que correspondan de acuerdo con las nuevas disposiciones aplicables.

6º — Acuérdase plazo hasta el 1º de octubre próximo para que los fabricantes de cigarrillos, expendan sus productos con atestaciones ajustadas a las disposiciones reglamentarias vigentes.

7º — Acreditación por devolución de valores inhábiles: Los valores que resulten inhábiles por aplicación de las nuevas tasas impositivas, que los manufactureros tengan en existencia en oportunidad de la emisión de los nuevos instrumentos fiscales deberán ser devueltos para la acreditación de su importe a la Oficina de Valores en esta Capital o a la Delegación, Agencia o Distrito que corresponda, sin que para ello sea exigible el pago de la tasa retributiva.

8º — Acreditación por reintegro de productos: La acreditación de impuestos solicitada en las condiciones previstas en el artículo 26 inciso a), Título I de la Reglamentación (Res. Gral. Nº 277), se dispondrá únicamente por el importe de los valores fiscales adheridos a la mercadería que reingrese a fábrica, salvo que los fabricantes interesados justifiquen fehacientemente, por documentación comercial (facturas, notas de venta, y de crédito, remitos, etc.) u otro medio de prueba, que su expendio se registró con posterioridad a la vigencia del Decreto número 5.564/56 y que fué satisfecha la diferencia de impuesto establecida por el mismo.

B — Liquidación del impuesto por las existencias en poder de fabricantes y mayoristas:

9º — Los fabricantes y mayoristas de cigarrillos, procederán a liquidar por las existencias a las cero hora (0) del día 1º de abril de 1956, las diferencias de impuestos que surjan de la aplicación de las tasas del Decreto Nº 5.564/56, a cuyo fin se ajustarán a las siguientes normas:

a) Declararán las unidades estampilladas existentes en sus fábricas o depósitos y calcularán las diferencias de impuesto, conforme a las nuevas tasas fijadas, utilizando el formulario Nº 6.946.

b) El formulario respectivo deberá remitirse o entregarse antes del 12 de abril próximo en la División Nº 5 (Av. de Mayo 1317, 3º piso) o en la Delegación, Agencia o Distrito en cuya jurisdicción se encuentre domiciliado el responsable.

c) El pago del gravamen se realizará mediante el ingreso de su importe en el Banco de la Nación Argentina, en la cuenta "Impuestos Internos Nacionales" a la orden de esta Dirección General (Boleta 94 M), debiendo remitirse el comprobante de pago juntamente con el formulario Nº 6.948.

d) Para el pago de las diferencias de impuestos establecidas conforme a las precedentes normas, se fijan los siguientes vencimientos:
1) Fabricantes .... 30 de mayo de 1956
2) Mayoristas .... 30 de abril de 1956

C — Crédito adicional para el retiro de valores:

10. — A los fabricantes de cigarrillos se les reconocerá por el término de treinta (30) días corridos, un crédito adicional superior hasta en un veinte por ciento (20 %) al que actualmente tienen acordado.

11. — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Isaac Rechter

NORMAS QUE ASEGURAN LAS EXPLOTACIONES PORCINAS

DECRETO Nº 5.578

Bs. As., 27 de marzo 1956

VISTO lo informado por el Ministerio de Comercio, por intermedio del Instituto Nacional de Carnes, y CONSIDERANDO: Que, por las especiales modalidades de la comercialización e industrialización de la especie porcina resulta conveniente excluirla del régimen de compensaciones financieras a la industria frigorífica establecido por el Decreto número 7.913|55; Que, asimismo, corresponde otorgar a la producción porcina un nivel mínimo de precios que asegure la estabilidad y continuidad de las explotaciones; Que, la aplicación de tales medidas se ve posibilitada por la inclusión de los productos porcinos entre los autorizados por el Ministerio de Finanzas para ser exportados dentro del mercado libre de cambios; Que, estas medidas y las que la complementan en relación a la especie porcina, constituyen una reafirmación de los propósitos reiteradamente expuestos por este Gobierno en el sentido de aplicar, en materia de comercio, una política de liberación, a medida que las circunstancias lo hicieren conveniente, sin descuidar los intereses de los productores y consumidores; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exclúyese, a partir de la fecha, la especie porcina del régimen establecido en el Decreto Nº 7.913, de fecha 27 de mayo de 1955 y disposiciones complementarias.

Art. 2º — A partir de las compras realizadas en el día de la fecha, los precios establecidos en el artículo 1º del Decreto número 6.765, de fecha 24 de diciembre de 1955, revestirán el carácter de mínimos a liquidar al productor, de acuerdo a su clasificación y tipificación oficial, conforme al régimen establecido por el Decreto Nº 7.831, de fecha 13 de mayo de 1954 y sus disposiciones reglamentarias.

Art. 3º. — Facúltase al Ministerio de Comercio para que, por conducto del Instituto Nacional de Carnes, dicte las normas reglamentarias que correspondan con relación a la aplicación del presente Decreto.

Art. 4º — Este Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio, Agricultura y Ganadería y Finanzas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase al Ministerio de Comercio, a sus efectos.

ARAMBURU. — Juan Llamazares. — Alberto F. Mercier. — Julio Alizón García.

Será Reglamentada la Secretaría de Prensa

DECRETO-LEY Nº 5.437. — Bs. As., 23/3/56.

VISTO el Decreto-Ley Nº 3.030 de fecha 16 de noviembre de 1955, por el que se declara disuelta la Secretaría de Prensa y Actividades Culturales de la Presidencia de la Nación y atento lo informado oportunamente por el señor Liquidador, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 3.270 del 18 de noviembre último, se designa Secretario de Prensa, con la función y misiones fijadas en el Decreto Nº 5.868 del 17 de diciembre p.pdo., en virtud de lo cual se hace necesario dotar al funcionario titular del cargo, de la organización en personal y elementos indispensables que le permitan atender plenamente los fines perseguidos; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, En Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artícuo 1º — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 5.868/55, Sección IV - Capítulo I, el Secretario de Prensa de la Presidencia de la Nación elevará a la aprobación del Poder Ejecutivo, dentro de los treinta días, la reglamentación del organismo a su cargo, al cual se le transfiere, el patrimonio físico, el personal y los créditos presupuestarios asignados en el Presupuesto General de la Nación, a la disuelta Secretaría de Prensa y Actividades Culturales de la Presidencia de la Nación.

Art. 2º — La Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, continuará con las funciones relativas a la total liquidación de la ex Secretaría de Prensa y Actividades Culturales.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Vicepresidente de la Nación y Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Eduardo B. Busso. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

Promociones y Nombramientos en el Ministerio del Interior

DECRETO Nº 5.146. — Bs. As., 9|12|55.

VISTO la necesidad de reorganizar el personal del Registro Nacional de las Personas, y CONSIDERANDO: Que este Organismo ha sido el instrumento que el gobierno depuesto ha utilizado para ejercer fines inconfesables de persecución para anular todo espíritu de resistencia; Que de acuerdo a sus funciones específicas, al Registro Nacional de las Personas le corresponderá intervenir en el nuevo empadronamiento nacional; Que la progresiva eliminación de funcionarios y empleados cuya obsecuencia facilitara el cumplimiento de los propósitos dictatoriales del anterior gobierno, ha producido vacantes que entorpecen el normal funcionamiento de la Repartición; Que, asimismo, resulta imprescindible llenar estas vacantes exceptuándolas de lo dispuesto en el Decreto Nº 22.485|54 (de economías); por ello, y Atento lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Registro Nacional de las Personas, al siguiente personal con la categoría y anterioridad que a continuación se indica:

Partida Principal 1, Partida Parcial 1. Inspector. Sueldo $ 2.300, más los beneficios de los Decretos 7.025|51 y 296|53, al doctor don Julián Vicente Benito Pera (C. 1922, D. M. 2, M. I. 1.737.352), 22 de octubre de 1955; Jefe de División de 3ª. Sueldo $ 2.100, más los beneficios de los Decretos 7.025|51 y 296|53, a don José Luis Victorica (C. 1915, D. M. 2, M. I. 205.253), 20 de octubre de 1955. Oficial Mayor. Sueldo $ 2.000 más los beneficios de los Decretos 7.025|51 y 296|53, a don Enrique F. de Elizalde (C. 1907, D. M. 2, M. I. 180.402), 20 de octubre de 1955. Oficial Principal. Sueldo $ 1.900 más los beneficios de los Decretos 7.025|51 y 6.000|52, a don Vicente R. Merlo (C. 1901, D. M. 2, M. I. 167.110), 20 de octubre de 1955; y a don Manuel Rosendo Fernández (C. 1927, D. M. Buenos Aires, M. 4.226.222), 20 de octubre de 1955. Oficial 1º. Sueldo $ 1.800 más los beneficios de los Decretos 7.025|51 y 6.000|52, a don Ricardo Rodríguez Ocampo (Cl. 1928, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.231.804), 20 de octubre de 1955. Oficial 2º. Sueldo $ 1.700 más los beneficios de los Decretos 7.025|51 y 6.000|52, a don Walter Enrique Villegas (C. 1921, D. M. 1, M. I. 1.663.439), 3 de noviembre de 1955. Oficial 3º. Sueldo pesos 1.600 más los beneficios de los Decretos 7.025|51 y 6.000|52, a doña María Julia Péres (C. 1915, L. C. 1.665.032), 31 de octubre de 1955. Oficial 5º. Sueldo $ 1.400 más los beneficios de los Decretos 7.025|51 y 6.000|52, al doctor don Lucio Ramón Mario de la Torre Urizar (C. 1919, D. M. 1, M. I. 412.093), 8 de noviembre de 1955. Oficial 6º. Sueldo $ 1.300 más los beneficios de los Decretos 7.025|51 y 6.000|52, a don José María Martín Jauregui (C. 1928, D. M. Buenos Aires, Mat. Ind. 4.339.481), 8 de noviembre de 1955. Oficial 7º. Sueldo $ 1.200 más los beneficios de los Decretos 7.025|51 y 6.000|52, a don Carlos Eduardo Morón (C. 1930, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.069.746), 22 de octubre de 1955; y a la doctora doña Rosa Matilde Pettinato (C. 1932, L. C. 3.160.895), 8 de noviembre de 1955. Auxiliar 6º. Sueldo $ 600 más los beneficios de los Decretos 7.025|51 y 6.000|52, a don Juan José Gálvez (C. 1927, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.037.416), 3 de noviembre de 1955; a don Roberto Eliosoff (C. 1931, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.076.281), 3 de noviembre de 1955; a don Ricardo Francisco Somoza (C. 1930, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.237.828), 3 de noviembre de 1955; a doña Elena Laura Carmen Casares (C. 1928, L. C. 4.367.422), 3 de noviembre de 1955; a doña María Nieves Nogués (C. 1935, L. C. 2.620.210), 3 de noviembre de 1955, a don José Carlos Pratolongo (C. 1927, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.332.800), 3 de noviembre de 1955, a don Armando María Raggio (C. 1932, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.352.140), 3 de noviembre de 1955, a don Francisco Krischmar (C. 1926, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.221.225), 3 de noviembre de 1955, a doña Sara Núñez Victorica (C. 1901, L. C. 2.011.442), 3 de noviembre de 1955, a doña Dominga Sirolli de Ortega (C. 1924, L. C. 3.264.149), 3 de noviembre de 1955, a doña Manuela Alvarez (C. 1906, L. C. 73.444), 3 de noviembre de 1955, a don Juan Augusto Carlos Aebersold (C. 1886, D. M. 1, M. I. 79.035), 3 de noviembre de 1955, a don Enrique Layerla (C. 1891, D. M. 4, M. I. 497.328), 3 de noviembre de 1955, a don Bernardo Taboada (C. 1906, D. M. Buenos Aires, M. I. 50.006), 3 de noviembre de 1955, a don Arcadio Vargas (C. 1915, D. M. 28, M. I. 1.713.365), 3 de noviembre de 1955, a doña Irma Carmen Laura Casares (C. 1930, L. C. 4.367.438), 3 de noviembre de 1955, y a don Vicente Pascual Cáncer (C. 1930, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.901.469), 3 de noviembre de 1955.

Partida Principal 12, Parcial 1. Ayudante Mayor. Sueldo $ 400.— más los beneficios de los Decretos 7.025|51 y 6.000|52, a don José Garrido (C. I. 2.359.846, español con ciudadanía en trámite).

Art. 2º — Nómbrase en el Registro Nacional de las Personas, al siguiente personal con la categoría que se indica en cada caso, a partir de la fecha del presente decreto:

Partida Principal 1. Partida Parcial 1. Oficial 1º. Sueldo $ 1.800 más los beneficios de los Decretos 7.025|51 y 6.000|52, a doña Elsa Nelly Ricur (C. 1921, L. C. 1.309.874). Oficial 8º. Sueldo $ 1.100 más los beneficios de los Decretos 7.025|51 y 6.000|52, a don Roberto Pablo Meyer Gorostiaga (C. 1923, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.063.588), y a don Nicolás Horacio Barrera Aguirre (C. 1918, D. M. 2, M. I. 418.098). Auxiliar 4º. Sueldo $ 700 más los beneficios de los Decretos 7.025|51 y 6.000|52, a don Tomislavo Esteban Jorge Pedro Dabinovic (C. 1930, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.253.060). Auxiliar 6º. Sueldo $ 600 más los beneficios de los Decretos 7.025|51 y 6.000|52, a doña Blanca Villafranca (C. 1922, L. C. 16.010).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Eduardo B. Busso

DECRETO Nº 5.803. — Bs. As., 19|12|55.

Visto el Expediente Nº 61.948-R-1955, elevado por la Intervención Federal en la Provincia de Río Negro, atento las propuestas formuladas;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en la Provincia de Río Negro (Item 6-6|1), a partir del día 1º de diciembre de 1955, al grado que en cada caso se indica, el siguiente personal:

Comisario Inspector: a los Comisarios Martín Canuto Linares (C. 1903, D. M. 66, M. I. 1.584.301); Ricardo Antonio Rucci (C. 1913, D. M. 66, M. I. 1.593.813) y Rafael José León Gallo (C. 1904, D. M. 65, M. I. 1.541.268), este último "por elección". Comisario: a los Subcomisarios Ricardo Marcos Perren (C. 1906, D. M. 15, M. I. 768.108); Alfredo Florencio Besada (C. 1903, D. M. 65, M. I. 1.547.525); Jorge Alberto Selva (C. 1912, D. M. 24, M. I. 1.462.886); Ulises Alberto Malaspina (C. 1918, D. M. 24, M. I. 2.975.494); Héctor José Cánepa (C. 1911, D. M. 66, M. I. 1.593.579), Néstor Ciro Gayone (Cl. 1910, D. M. 24, M. I. 1.452.550) y Guillermo Ramón González (C. 1918, D. M. 30, M. I. 1.891.418). Subcomisario: a los Auxiliares Juan José Argiroffi (C. 1907, D. M. 24, M. I. 1.394.967); Carlos María López (C. 1927, D. M. 25, M. I. 3.435.035); Antonio Guerrissi (C. 1920, D. M. 24, M. I. 3.017.551); José Alberto Salguero (C. 1914, D. M. 24, M. I. 1.473.668); Ricardo Cabrera Tufro (C. 1911, D. M. 24, M. I. 1.461.920); Florencio Gogorza (C. 1906, D. M. 66, M. I. 1.593.667); Raúl Sampietro (C. 1912, D. M. 65, M. I. 1.565.547); Julián Félix Rousseau (C. 1920, D. M. 66, M. I. 1.598.495); Eduardo Agustín González (C. 1916, D. M. 66, M. I. 1.595.684); Juan José Sánchez (C. 1910, D. M. 65, M. I. 1.544.585); Ricardo Tomás Giorgis (C. 1915, D. M. 66, M. I. 1.595.061); Luis Efraín Company (C. 1921, D. M. 1, M. I. 1.662.600); Artibano Eduardo Calducci (C. 1920, D. M. 24, M. I. 3.020.425); Adolfo Humberto Marchisio Cañete (C. 1913, D. M. 1, M. I. 585.321); Alcides Rubén Crego (C. 1917, D. M. 65, M. I. 1.576.448); Juan Alberto Rosales Gatica (C. 1919, D. M. 45, M. I. 2.895.079); Adalberto Pérez Alchu (C. 1921, D. M. 15, M. I. 1.994.866); Miguel Angel Pío (C. 1918, D. M. 65, M. I. 1.577.890) y Héctor Roberto Aberasturi (C. 1916, D. M. 65, M. I. 1.574.330), estos dos últimos "por elección". Auxiliar: a los Oficiales Ibero Daniel Domínguez (C. 1911, D. M. 24, M. I. 1.458.691); José Carnota (C. 1916, D. M. 23, M. I. 1.380.046); Juan Cruz (C. 1918, D. M. 19, M. I. 1.136.387); Saturnino Lucero (C. 1917, D. M. 65, M. I. 1.574.794); Armando Verdugo (C. 1921, D. M. 66, Mat. Indiv. 1.599.517); Enrique Pablo Peter (C. 1926, D. M. 66, M. I. 7.382.166); Clemente Francisco Juan Carbonell (C. 1921, D. M. 66, M. I. 1.599.450); Edgardo Gaspar Núñez (C. 1919, D. M. 66, M. I. 1.597.369); José Fermín Legaz (C. 1922, D. M. 66, M. I. 1.599.648); Juan Palchevich (C. 1914, D. M. 65, M. I. 1.568.838); José Velasco (C. 1920, D. M. 66, M. I. 1.598.509); Ernesto León García (C. 1918, D. M. 66, M. I. 1.596.910); Ernesto Pérez Alchu (C. 1924, D. M. 2, M. I. 4.214.966); Angel Juan Gayone (C. 1908, D. M. 24, M. I. 1.401.038); Alfredo Asef (C. 1908, D. M. 66, M. I. 1.589.374); Ricardo Cornelio Pérez (C. 1915, D. M. 66, M. I. 1.595.057); Isaac Silvano Otero (C. 1919, D. M. 66, M. I. 1.597.595); Germán César Riche (C. 1908, D. M. 65, M. I. 1.551.113); Gaspar Fuertes (C. 1916, D. M. 65, M. I. 1.573.258); Rodolfo Félix Guallart (C. 1916, D. M. 65, M. I. 1.573.003); Pedro Damián Chaves (C. 1913, D. M. 65, M. I. 1.567.538); Carlos Calero (C. 1920, D. M. 24, M. I. 3.018.850); Julián Lezcano (C. 1910, D. M. 24, M. I. 1.456.426) y Carlos García (C. 1905, D. M. 66, M. I. 1.584.656). Oficial: a los Ayudantes Pablo Fantón (C. 1927, D. M. 24, M. I. 5.428.923); Manuel Armando Sampietro (C. 1919, D. M. 65, M. I. Nº 1.579.310); Pedro Regalado Garré (C. 1910, D. M. 65, M. I. 1.551.882); Ricardo Emilio (C. 1919, D. M. 65, M. I. 1.578.479); Pedro Santiago Perotti (C. 1917, D. M. 25, M. I. 2.655.892); Antonio González (C. 1925, D. M. 66, Mat. Indiv. 3.544.561); Horacio César López (C. 1923, D. M. 66, M. I. 3.542.146); Cornelio Ismael Rojas (C. 1916, D. M. 66, M. I. 1.574.319); Ruperto Oscar Fresser (C. 1925, D. M. 66, M. I. 3.544.013); Domingo Luis Verteramo (C. 1929, D. M. 66, M. I. 7.385.457); Ricardo Angel Gariglio (Cl. 1919, D. M. 2, M. I. 0.420.238); Omar Marigual (C. 1926, D. M. 66, Mat. Indiv. 7.382.527); Arturo Domingo Melín (Clase 1928, D. M. 66, M. I. 7.384.451); Napoleón Ignacio Vega (C. 1926, D. M. 66, M. I. 7.382.227); Italo Falca (C. 1924, D. M. 68, M. I. 3.249.087); Víctor César Llanquicco (C. 1916, D.M. 66, M.I. 1.596.595). Ayudante: a los Escribientes Jorge Alberto González (C. 1929, D. M. 66, Mat. Indiv. 7.384.484); Alfonso José Santiestevan (C. 1906, D. M. 2, M. I. 168.265); Benjamín Salomón (C. 1909, D. M. 24, M. I. 1.420.965); Isabelino Ruiz (C. 1919, D. M. 65, M. I. 3.016.165) y Casimiro Benigno Santillán (C. 1919, D. M. 65, M. I. 1.579.815).

Art. 2º — Resérvese a partir del día 1º de diciembre de 1955 en los términos del artículo 54 del Reglamento de Promociones de la Policía de Territorios, una (1) vacante de Comisario, dos (2) de Auxiliar y dos (2) de Oficial hasta tanto se esclarezca la situación del Subcomisario Carlos Nievas, Oficiales Félix Bernardo Petersen y José María García y Ayudante José Ramón Américo Salcedo y Angel Juárez Lezcano.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Eduardo B. Busso

CONFIRMASE PERSONAL DEL SERVICIO ESTADISTICO

DECRETO Nº 6.345 — Bs. Aires, 21|12|55

VISTO el Decreto Nº 8.434, de fecha 2 de junio de 1955 por el que se distribuye el saldo del crédito global acordado por Decreto Nº 611|55, y siendo necesario proceder a confirmar en la Secretaría de Asuntos Técnicos (Dirección Nacional del Servicio Estadístico) al personal que se desempeña en las tareas de compilación del Censo Nacional Agropecuario a partir del 1º de enero de 1955,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en la Secretaría de Asuntos Técnicos (Dirección Nacional del Servicio Estadístico), con imputación a la Cuenta Integral de Trabajos Públicos, Planilla C, Cuenta A-1, Capítulo III, Título 10, Inciso 1º) Gastos en Personal, Item 2, Censo Nacional Agropecuario, a) Sueldos, por el lapso comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1955, el personal que se detalla a continuación: Personal Administrativo y Técnico: Auxiliares 2º: Don Pedro Rodolfo Altemir (Clase 1929, D. M. Bs. As., Mat 4.055.538, C. I. 2.695.819 de Pol. Fed.), Carlos Adolfo Barrera (Clase 1934, D. M. Bs. As., Mat. 4.145.476, C. I. 3.548.735 de Pol. Fed.); Doña Inés Celia Lepage (L. C. 3.162.842, C. I. 3.045.667 de Policía de Capital Federal); Don Roberto Adolfo Marazzi (Clase 1928, D. M. Buenos Aires, M. 4.486.360, C. I. 2.624.081 de Policía de Capital Federal); Don Adalberto Sergio Marinoni (Clase 1931, D. M. Bs. As., M. 4.500.503, C. I. 2.506.462 de Policía de Capital Federal); Da. María Saturnina Muller (L. C. 2.931.924, C. I. 3.379.673 de Policía de Capital Federal); Don Raúl Nakaga Neku (Clase 1931, D. M. Bs. As., M. 4.246.101, C. I. 4.497.154 de Policía de Capital Federal); Da. María Delfina Elda Narvaja (L. C. 3.449.006, C. I. 2.896.594 de Policía de Capital Federal); Don Enrique Roberto Pérez (Clase 1934, D. M. Bs. As., M. 4.130.466, C. I. 3.540.868 de Policía de Capital Federal); Don Héctor Raúl Quiñoy (Clase 1934, D. M. Bs. As., M. 4.145.061, Céd. Ident. 3.191.602 de Policía de Capital Federal); Don José María Roldán (Clase 1935, D. M. Bs. As., M. 4.163.279, C. I. 3.477.194 de Policía de Capital Federal); Da. Frusin Leonor Sassin (L. C. 3.229.378, C. I. 3.593.186 de Policía de Capital Federal); Doña Juana Maza Sassin (L. C. 3.229.377, C. I. 3.593.184 de Policía de Capital Federal); y Don Antonio Eduardo Tamayo (Clase 1934, D. M. Bs. As., M. 4.121.547, C. I. 3.403.699 de Policía de Capital Federal). Auxiliares 4º: Doña Clelia Ethel Aldama (L. C. 2.796.950, C. I. 3.057.665 de Policía de Capital Federal); Doña Mirta Rosa Bartolini (L. C. 2.092.603, C. I. 3.414.723 de Policía de Capital Federal); Doña Hilda Irene Borelli (L. C. 719.786, C. I. 3.609.637 de Policía de Capital Federal); Don Carlos Alberto Carulli (Clase 1931, D. M. Bs. As., M. 4.351.979, C. I. 2.874.782 de Policía de Capital Federal); Doña Elisa Amelia Chinni (Libreta Cívica 3.185.324, C. I. 3.244.184 de Policía Federal); Don Miguel Angel Espósito (Clase 1929, D. M. Bs. As., M. 4.340.598, C. I. 2.743.874 de Policía de Capital Federal); Don Juan Francisco Griffero (Clase 1934, D. M. Bs. As., M. 4.136.037, C. I. 3.233.393 de Policía de Capital Federal); Da. Amalia Clara López (Lib. C. 165.462, C. I. 1.176.710 de Policía de Capital Federal); Don Manuel Ventura Loza Montaña (Clase 1927, D. M. 16, Matrícula 4.896.315, C. I. 3.971.285 de Policía de Capital Federal); Don Enrique Rubén Melchior (Clase 1934, D. M. Bs. As., M. 4.131.151, C. I. 3.197.805 de Policía de Capital Federal); Doña Susana Muradian (L. C. 3.003.141, C. I. 3.195.738 de Policía de Capital Federal); Doña Aracelli Amanda Caraballo Rivera de Navarro Freyre (L. C. 3.353.128, C. I. 2.423.190 de Policía de Capital Federal); Da. Nélida Haydée Pompillo (L. C. 2.274.785, C. I. 3.049.306 de Policía de Capital Federal); Da. Irma Nieve Saín (Lib. Cívica 911.528, C. I. 3.260.479 de Policía de Capital Federal); Doña María Lidia Scarpato (L. C. 774.455, C. I. 4.604.951 de Policía de Capital Federal); Doña Alicia Mabel Settembrino (L. C. 2.931.615, C. I. 3.392.142 de Policía de Capital Federal); Doña Ofelia Noemí Cattaruzza de Trepiana (L. C. 37.396, C. I. 2.082.151 de Policía de Capital Federal) y Doña Carolina Elisa Virosta (L. C. 2.607.028, C. I. 2.620.269 de Policía de Capital Federal). Auxiliares 6º: Da. Beatriz Noemí de Amezola (L. C. 2.906.279, Céd. Identidad 250.678 de Policía de Provincia de Buenos Aires); Don José Pedro Aprea (Clase 1930, D. M. Bs. As., M. 4.346.766, C. I. 2.852.968 de Policía de Capital Federal), Don Juan José Castro Alonso (Clase 1924, D M. Bs. As., M. 4.121.623, C. I. 2.166.193 de Policía de Capital Federal); Doña Irma María Luisa Coronado (L. C. 228.345, C. I. 4.944.561 de Policía de Capital Federal); Doña Blanca Ofelia Díaz de Correa (L. C. 428.274, Céd. Id. 2.198.603 de Policía de Capital Federal); Doña Edelma Beatriz Chiabrera (L. C. 1.723.286, C. I. 43.396 de Policía de Provincia de Buenos Aires); Doña Aurelia Beatriz D'Andrea (C. I. 3.730.138 de Policía de Capital Federal); Da. Luz Iguallidad Sánchez de De Lorenzo (L. C. 362.797, C. I. 670.280 de Policía de Capital Federal); Don Laureano Antonio de la Fuente (Clase 1932, D. M. Bs. As., Matrícula 4.085.753, C. I. 3.234.988 de Policía de Capital Federal); Doña Eugenia Magdalena Dengler (L. C. 826.962, Cédula Identidad 3.187.995 de Policía de Capital Federal); Da. María Angélica Descalzo (L. C. 252.405, C. I. 1.068.562 de Policía de Capital Federal); Doña María Elsa García (L. C. 336.749, C. I. 3.660.811 de Policía de Capital Federal); Da. Valentina García (L. C. 963.188); Da. Nidia Inés Garilla (L. C. 131.227, C. I. 3.053.825 de Policía de Capital Federal); Da. Delia Angélica Grimoldi (L. C. 230.432, C. I. 3.270.081 de Policía de Capital Federal); Don Juan Carlos Heredia (Clase 1937, C. I. 4.390.870 de Policía de Capital Federal); Don Pablo Loyola (Clase 1917, D. M. 36, M. 2.385.249, C. I. 944.400 de Policía de Capital Federal); Doña Leonor Beatriz Luis (L. C. 2.336.478, Céd. Identidad 3.185.015 de Policía de Capital Federal); Doña Carmen Nieves Llorens (L. C. 3.400.776, C. I. 2.316.470 de Policía de Capital Federal); Don Jorge Ismael Mariño (Clase 1935, D. M. 15, Matrícula 4.844.925, C. I. 3.758.693 de Policía de Capital Federal); Doña Sara Luisa Díaz de Medina (L. C. 453.656, C. I. 870.303 de Policía de Capital Federal); Da. Amalia Marcia Moreno (L. C. 971.449, C. I. 3.756.857 de Policía de Capital Federal); Da. Brígida Carmen Muñiz (L. C. 956.475, C. I. 4.201.827 de Policía de Capital Federal); Don Rolando Román (Clase 1935, D. M. 4, M. 4.152.514, C. I. 3.549.114 de Policía de Capital Federal); Doña Ruth Beatriz Rosquellas (L. C. 2.947.361, C. I. 63.994 de Provincia de Buenos Aires); Da. Yolanda Beatriz Dora Rossi (L. C. 3.084.496, C. I. 1.844.027 de Policía de Capital Federal); Da. Cecilia Schakow (L. C. 7.353.314, C. I. 55.210 de Policía de Córdoba); Da. Gladys Homira Sturla (L. C. 901.540, C. I. 3.149.806 de Policía de Capital Federal); Don Gabriel Taborda (Clase 1926, D. M. 41, M. 6.259.219 C. I. 4.955.822 de Policía de Capital Federal); Da. María Esther Traini (L. C. 1.109.798, C. I. 4.808.349 de Policía de Capital Federal); y Don Alberto Oscar Zuffo (Clase 1935, D. M. Bs. As., Mat. 4.160.552, C. I. 4.363.279 de Policía de Capital Federal). Personal de Servicio: Auxiliares 6º: Da. Elida Bravo (L. C. 373.617, C. I. 3.235.228 de Policía de Capital Federal); Don José Eulogio Goldar (Clase 1917, D. M. 3, M. 336.365, C. I. 1.909.655 de Policía de Capital Federal); Don Juan Carlos Jaureguiberry (Cl. 1933, D. M. 14, M. 4.720.683, Céd. Id. 4.812.163 de Policía de Capital Federal); Don Humberto César Lagomarsino (Clase 1918, D. M. 3, M. 389.396, Cédula Identidad 2.712.070 de Policía de Capital Federal) y Da. Delia Dolores Celora de Sánchez (L. C. 2.972.738).

Art. 2º: Confírmase en la Secretaría de Asuntos Técnicos (Dirección Nacional del Servicio Estadístico) con la misma imputación del Artículo anterior a los agentes que se indican a continuación por el lapso que en cada caso se indica: Personal Administrativo y Técnico: Auxiliar 2º: Don Alfredo Luis Muñoz (Clase 1933, D. M. Bs. As., M. 4.098.104, C. I. 2.986.049), entre el 1º de enero y 31 de marzo de 1955 inclusive, habiéndosele aceptado su renuncia con anterioridad al 1º de abril de 1955 inclusive, por Decreto Nº 11.757|55, y Auxiliar 2º Don Alberto José Traini (Clase 1933, D. M. Bs. As., M. 4.112.661, C.I. 2.988.146 de Policía de Capital Federal) entre el 1º de enero y 29 de abril de 1955 inclusive, habiéndosele aceptado su renuncia con anterioridad al 30 de abril de 1955 inclusive, por Decreto número 10.931|55.

Art. 3º — Modifícase, por haber cambiado de estado civil con posterioridad al 1º de enero de 1955, la situación en cuanto a nombre respecta, de las empleadas confirmadas en el Artículo 1º, que se menciona a continuación: María Delfina Elda Narvaja, debe ser María Delfina Elda Narvaja de Rossi (L. C. 3.449.006, C. I. 2.896.594 de Policía de Capital Federal) y Carmen Nieves Llorens debe ser: Carmen Nieves Llorens de Azar (Lib. Cív. 3.400.776, C. I. 2.316.470 de Policía de Capital Federal).

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco.

Ratifícase Decreto Sobre Cancelación de Deuda

DECRETO-LEY Nº 2.746 - Bs. As., 28|2|56

VISTO este antecedente del Expediente Nº 187.614|49 del que resulta: Que por Decreto Nº 11.694 de fecha 26 de junio de 1953 (copia a fojas 32), se dió por cancelada ad-referéndum del Honorable Congreso de la Nación la deuda que por concepto de aforos correspondientes a los años 1949, 1950 "Año del Libertador General San Martín" y 1951, tenía registrada al 31 de diciembre de este último, ante la Administración Nacional de Bosques del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Dirección General de Gendarmería Nacional, hoy dependiente del Ministerio de Ejército, por la explotación forestal del lote X de la colonia pastoril "Martínez de Hoz", en la Provincia del Chaco; y CONSIDERANDO: Que como de los informes de fojas 35 y 36 resulta que no se tiene conocimiento de que el Honorable Congreso de la Nación se haya pronunciado con respecto a la ratificación del decreto nombrado, atento lo solicitado por la Administración Nacional de Bosques, del Ministerio de Agricultura y Ganadería, corresponde acceder al pedido interpuesto; Por ello, el dictamen legal de fojas 37|38 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Ratifícase el Decreto número 11.694 de fecha 26 de junio de 1953.

Art. 2º — El presente decreto ley será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería, de Hacienda y de Ejército.

Art. 3º — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Alberto F. Mercier. — Eugenio A. Blanco. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

Nómbrase Personal en el Ministerio de Hacienda

DECRETO Nº 8.005. — Bs. As., 30|12|55

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Hacienda de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Hacienda de la Nación (Anexo 10, Item 1, a) Sueldos, Partida Principal 1): Oficial 1º, con un sueldo básico de pesos 1.800 más las sumas de $ 100 y 200 por aplicación de los Decretos números 7.025|51 y 6.000|52, al Oficial 4º don Enrique Rogelio Perillo (Clase 1926, D.M. Buenos Aires, Mat. 4.029.058); Oficial 7º, con un sueldo básico de pesos 1.200 más las sumas de $ 100 y 200 por aplicación de los Decretos números 7.025|51 y 6.000|52, al Auxiliar 1º de la Contaduría General de la Nación, don Héctor Ernesto Pucci (Cl. 1931, D.M. Bs. Aires, Matr. 4.504.597); Oficial 8º, con un sueldo básico de $ 1.100 más las sumas de $ 100 y 200 por aplicación de los Decretos números 7.025|51 y 6.000|52, al Auxiliar Principal don Juan José Perticari (Cl. 1929, D.M. 68, M. 5.563.527); Oficial 9º, con un sueldo básico de pesos 1.000 más las sumas de $ 100 y 200 por aplicación de los Decretos 7.025|51 y 6.000|52, al Auxiliar 2º don Israel Bocian (Cl. 1930, D.M. Bs. Aires, Mat. 4.237.305) y Auxiliar 1º, con un sueldo básico de $ 850 más las sumas de $ 100 y 200 por aplicación de los Decretos 7.025|51 y 6.000|52, a doña Matilde Olga Gordon (Cl. 1930, L. Cív. 1.265.961, Céd. Id. número 2.773.923 Pol. Federal). En la Contaduría General de la Nación (Anexo 10, Item 2, a) Sueldos, Partida Principal 1): Oficial 9º, con un sueldo básico de pesos 1.000 más las sumas de $ 100 y 200 por aplicación de los Decretos números 7.025|51 y 6.000|52, a los Auxiliares 4º don Oscar Alberto Lucchesi (Cl. 1927, D.M. Bs. As., Mat. 4.224.153) y doña Fanny Estela Pérez Ibarra (Cl. 1924, L. Cív. 226.794); Auxiliar 4º, con un sueldo básico de $ 700 más las sumas de $ 100 y 200 por aplicación de los Decretos números 7.025|51 y 6.000|52, a la Auxiliar 8º doña Rita Alicia Jaime (Cl. 1934, L. Cívica 3.220.990). En la Casa de Moneda de la Nación (Anexo 10, Item 5, a) Sueldos, Partida Principal 1): Auxiliar 2º, con un sueldo básico de $ 800 más las sumas de $ 100 y 200 por aplicación de los Decretos 7.025|51 y 6.000|52, a doña Nora Sofía Ana Kolungia (Cl. 1917, Lib. Cívica 3.396.470) y Auxiliar 6º, con un sueldo básico de $ 600 más las sumas de $ 100 y 200 por aplicación de los Decretos 7.025|51 y 6.000|52, a la señorita Amalia Hercilia Tornquist (Cl. 1936, Lib. Cív. 3.040.552). En la Dirección Nacional de Aduanas (Anexo 10, Item 6, a) Sueldos, Partida Principal 1): Con los sueldos básicos que se mencionan, más la suma de $ 200 por aplicación del Decreto 296|53, al siguiente personal: Oficial Superior de 8ª ($ 2.200), al funcionario del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, don Raúl Oscar Díaz Castelli (Cl. 1905, D.M. 25, M. 728.937), C. Id. 759.223 Pol. Fed.) y Oficial Mayor ($ 2.000), a los señores Alejandro Omar Marinelli (Cl. 1927, D.M.B.A., M. 4.036.776, C. Id. 1.666.841 Pol. Fed.) y Rodolfo Carlos Gonzales (Cl. 1907, D.M. 2, M. 199.607, C. Id. 573.520 Pol. Fed.); Oficial 8º, con un sueldo básico de pesos 1.100 más la suma de $ 200 por aplicación del Decreto 6.000|52, a don Carlos Armando Figueroa (Cl. 1912, D.M. 22, M. 1.284.342, Céd. Id. 3.629.200 Pol. Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco

DECRETO Nº 8.003. — Bs. As., 30|12|55

VISTO el Expediente Nº 43.878|955, en el cual la Dirección General de Suministros del Estado solicita se promueva determinadas designaciones en la misma; y CONSIDERANDO: Que los nombramientos de que se trata, según lo expresa la citada repartición, tienden a lograr la mejor distribución de su personal jerárquico acorde a las necesidades del servicio y a la responsabilidad de las funciones inherentes a la misma; Que en consecuencia, y de conformidad a lo propuesto por el Ministerio de Hacienda,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección General de Suministros del Estado (Anexo 10, Item 7, a) Sueldos - Partida Principal 1): Jefe de Departamento de 2ª, con un sueldo básico de $ 3.000.— más las sumas de $ 100 y 600 por aplicación de los Decretos 7.025|51 y 296|53 (costo de vida), a los Jefes de Departamento de 3ª, señores José María Echeverría (Clase 1910, D.M. 3, M. 355.114) y Vicente Salvador Cosme Valanella (Cl. 1921, D.M. B.A., M. 1.805.208); Jefe de Departamento de 3ª, con un sueldo básico de pesos 2.800.— más las sumas de $ 100 y 500 por aplicación de los decretos mencionados, a los 2º Jefes de Departamento de 1ª y 3ª y Jefe de División de 2ª, señores Bartolomé Segundo Lacanau (Clase 1909, D.M. 68, M. 794.454), Rodolfo Angel Chaves (Cl. 1900, D.M. 48, Matrícula 3.060.183) y Diego Agustín Talavera (Cl. 1912, D.M. 1, M. 115.128), respectivamente; 2º Jefe de Departamento de 1ª, con un sueldo básico de $ 2.700.— más las sumas de $ 100 y 500 por aplicación de los citados decretos, al Jefe de División de 2ª, don Jorge Raúl Poisson (Cl. 1920, D.M. 2, M. 1.728.819); 2º Jefe de Departamento de 3ª, con un sueldo básico de $ 2.500.— más las sumas de $ 100 y 400 por aplicación de los Decretos 7.025|51 y 296|53 (costo de vida), al Jefe de División de 2ª, don Héctor Brignone (Cl. 1909, D.M. 2, M. 222.005) y al Oficial Superior de 8ª, don Jorge Etchegoyen (Cl. 1910, D.M. 3, M. 354.522); Jefe de División de 2ª, con un sueldo básico de $ 2.300.— más las sumas de $ 100 y 400 por aplicación de los referidos decretos, a los Oficiales Superiores de 9ª, señores Roberto José Dormaletche (Cl. 1918, D.M. 15, M. 1.912.557), Idelmaro Gerardo Gutiérrez (C. 1926, D.M. Bs. As., M. 4.454.107) y Rosendo José Fernández (Cl. 1922, D.M. 15, Matrícula 1.996.143); Oficial Superior de 8ª, con un sueldo básico de $ 2.200.— más las sumas de $ 100 y 300 por aplicación de los decretos mencionados, a los Oficiales Superiores de 9ª, señores Juan Cafiero (Cl. 1912, D.M. 3, M. 368.675) y Ricardo Lucas Mariani (Cl. 1897, D.M. 4, M. 497.498).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco

DECRETO Nº 5.607. — Bs. As., 17|12|55

VISTO los Expedientes Nros. 42.715, 42.713, 42.714, 42.710 y 42.716 del año 1955, en los cuales la Dirección Nacional de Aduanas gestiona la designación de personal, y CONSIDERANDO: Que tal como lo manifiesta la citada repartición, se considera de impostergable e inmediata necesidad cubrir, aunque sea en parte, las numerosas vacantes producidas recientemente que agravan la escasez de personal de la dependencia, a fin de posibilitar el normal cumplimiento de las funciones a su cargo; Que asimismo, procede considerar favorablemente y como excepción, la antelación que se requiere para determinados nombramientos, en virtud de que exigencias del servicio han impuesto poner en funciones a los candidatos cuya designación se propicia; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección Nacional de Aduanas (Anexo 10, Item 6, a) Sueldos - Partida Principal 1), con las categorías, sueldos básicos y anterioridad que en cada caso se indica: Jefe de Departamento de 1ª ($ 3.200), más la suma de $ 700 por aplicación del Decreto 296|53 (costo de vida), al ex funcionario de la misma, don Arturo Saúl Igoillo Dantiacq (Cl. 1901, D. M. 24, Matrícula 1.411.877, C. I. 1.780.138 Cap. Fed. a partir del 26 de octubre de 1955 Administrador de Aduana de 1ª, ($ 2.700), más la suma de $ 500 por aplicación del Decreto 296|53 (costo de vida) al Teniente Coronel (R. E.) D. Sadi Rodríguez Richeri (Cl. 1898, D. M. 36, M. 2.331.611), a partir de la fecha del presente decreto. Jefe de División de 1ª ($ 2.400), más la suma de $ 400 por aplicación del Decreto número 296|53 (costo de vida), al ex empleado de la misma, don Víctor Aubert (Clase 1904, D.M. 68, M. 815.867), al 3 de noviembre de 1955. Vistas de 1ª ($ 2.400) más la suma de $ 400 por aplicación del Decreto 296|53 (costo de vida), a Carlos Héctor Garibaldi (Cl. 1898, D. M. 2, Matrícula 190.089) y Carlos Félix Aramburu (Cl. 1915, D.M. 46, M. 2.373.770) al 19 de octubre de 1955; Emilio Domecq (Cl. 1910, D.M. 43, M. 2.760.445) al 31 de octubre de 1955: José María Iturralde (Cl. 1916, D.M. 68, M. 819.718), Miguel Eduardo Saubidet (Cl. 1923, D.M. 2, M. 1.738.925) y ex empleados Eduardo Esteban del Carril (Cl. 1910, D.M. 19, M. 1.108.208) y Máximo Covache (Cl. 1897, D.M. 3, Matrícula 304.122) al 3 de noviembre de 1955, y al empleado del Ministerio de Hacienda, don Horacio Peluffo (Cl. 1923, D.M. 1, M. 1.675.514) a la fecha del presente decreto. Jefe de División de 2ª ($ 2.300) más la suma de $ 400 por aplicación del Decreto 296|53 (costo de vida), a don Luis Carlos Lan (Cl. 1901, D.M. 1, Matr. 32.188) al 3 de noviembre de 1955. Oficiales Mayores ($ 2.000) más la suma de $ 300 por aplicación del Decreto 296|53 (costo de vida), a Víctor Nicolás Casafus (Cl. 1925, D.M. Bs. As., M. 4.328.024) y Jorge César Battilana Laprida (Cl. 1920, D.M. 1, M. 421.630) al 19 de octubre de 1955, y Julio Bartolomé Arandia (Cl. 1913, D.M. 50 (Matrícula 320.926), Ramón Marcelo Arias Cornejo (Cl. 1914, D. M. 63, Matríc. 2.944.750), Daniel Baltar (Cl. 1904, D. M. 68, Matríc. 803.798), Felipe Eduardo Doucet (Cl. 1916, D. M. 15, M. 1.908.342) y Antonio Mondi (Cl. 1909, D. M. 1, M. 54.466), al 3 de noviembre de 1955. Con los sueldos que en cada caso se indican, más la suma de $ 200 por aplicación del decreto 6.000|52 (costo de vida): Oficiales 1º ($ 1.800), al Teniente Coronel (R) Jaime Lucas Bartrons (Cl. 1900, D. M. 64, Matríc. 3.960.016) al 8 de noviembre de 1955, y a los doctores Máximo Julio del Vitto (Cl. 1925, D. M. Bs. As. M. 4.220.265) y Saul Genaro Vidal (Cl. 1917, D. M. 27, Matríc. 1.646.150), al 19 de octubre de 1955. Oficial 4º ($ 1.500), a don Julio Eduardo Repide (Cl. 1927, D. M. Bs. As. Matríc. 4.228.764), al 24 de octubre de 1955. Oficiales 5º ($ 1.400), a los señores Horacio Ferrer Sosa (Cl. 1909, D. M. 43, Matríc. 2.756.601), Juan Bernardo Geognegan (Cl. 1917, D. M. 1, Matríc. 431.454), José María Buenaventura Dulom (Cl. 1901, D. M. 1, Matríc. 25.519) y Enrique Juan Beily (Cl. 1923, D. M. 43, Matríc. 2.793.884), al 19, 21, 25 y 31 de octubre de 1955, respectivamente, y Alberto José Aguiar (Cl. 1915, D. M. 4, Matríc. 549.382) y Oscar Gumersindo Martínez Zemborain (Cl. 1914, D. M. Bs. As., Matríc. 374.531), al 3 de noviembre de 1955. Oficiales 6º (pesos 1.300) a Francisco Tomás Marasso Rocca (Cl. 1915, D. M. 2, Matríc. 260.502), Carlos Alzogaray (Cl. 1908, D. M. 68, Matríc. 799.288), Vicente Lopez (Cl. 1898, D. M. 26, Matríc. 1.514.552) y Agustín de la Rosa (Cl. 1908, D. M. 68, Matríc. 799.441), al 19 de octubre de 1955; Horacio Alberto Sandler (Cl. 1933, D. M. Bs. As., Matríc. 4.094.255), Elida Aurora Retondo (Cl. 1934, Lib. Cív. 773.043), Juan Francisco Gasave (Cl. 1913, D. M. 2, Matríc. 256.431) y Antonia Dolores Iacona de Flejas (Cl. 1913, Lib. Cív. 735.064), al 18, 28 y 31 de octubre y 16 de noviembre de 1955, respectivamente, y Amable Díaz (Cl. 1913, D. M. 26, M. 2.909.903), Norberto Darío Oscar Mario Espósito (Cl. 1920, D. M. 3, Matríc. 339.282), Julio Antonio Lamas (Cl. 1907, D. M. 52, Matríc. 3.372.552), y Carlos Raúl Riganti (Cl. 1901, D. M. 26, Matríc. 1.526.407), al 3 de noviembre de 1955. Oficiales 7º ($ 1.200), a los señores Aniceto Suárez (Cl. 1914, D. M. 1, Matríc. 129.274), Rodolfo Emilio Marrugat (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Matríc. 4.349.737), y Sebastián Juan Padro (Cl. 1920, D. M. 19, Matríc. 1.139.583), al 14 y 28 de octubre y 3 de noviembre de 1955, respectivamente. Oficiales 8º ($ 1.100) a Pastor Hipólito Ayscaguer (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Matríc. 4.327.414) y Antonio Maurello (Cl. 1936, D. M. 15, Matrícula 4.852.264), al 19 de octubre, y Arnaldo Héctor Citro (Cl. 1933, D. M. Bs. As., Matríc. 4.111.772), al 17 de octubre de 1955. Oficiales 9º ($ 1.000), a doña Ana María Castilla de Vionnet (Cl. 1913, Lib. Cív. 289.439) y don José Manuel Val (Cl. 1912, D. M. 1, Matríc. 110.752, al 26 y 28 de octubre de 1955, respectivamente. Auxiliares Mayores ($ 950), a Esther Antonia de Luisa (Cl. 1931, Lib. Cív. 2.933.014), María Raquel Muruzeta de Fernández (Cl. 1916, Lib. Cív. 3.457.401) y Amalia Bozano de Scarfiello (Cl. 1924, Lib. Cív. 232.650), al 3 de noviembre de 1955. Auxiliares Principales ($ 900), a Roberto Maiocchi (Cl. 1937, D. M. Bs. As., Matríc. 4.177.249) y Enrique Alfredo Belin Sarmiento (Cl. 1934, D. M. Bs. As., Matríc. 4.130.136) al 17 y 28 de octubre de 1955, respectivamente, y Mario Enrique Roggero (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Matríc. 4.073.842), Rosa Delia Vattuono de Vasconcelo (Cl. 1899, Lib. Cív. 326.680) y Haydée Marta Wuler (Cl. 1930, Lib. Cív. 3.440.595), al 3 de noviembre de 1955. Auxiliares 1º ($ 850), a Raúl Alberto Magdalena (Cl. 1936, D. M. 15, Matríc. 4.851.062), Ramona Ligia Mercedes Caquias (Cl. 1934 Lib. Cív. 3.199.748), al 19 y 21 de octubre de 1955; Carlos Alberto Innaco (Cl. 1935, D. M. Bs. As., Matríc. 4.163.018), Oscar Héctor Pernas (Cl. 1931, D. M. 19, Matríc. 5.133.202), Osvaldo Ramón López (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Matríc. 4.248.105) y Rosa Hermila Sánchez Videla de San Millán (Cl. 1917, Lib. Cív. 1.345.042), al 25 de octubre de 1955; María Luisa Bahamonde (Cl. 1932, Lib. Cív. 2.628.793) y María del Carmen Mercuri (Cl. 1934, Céd. Id. 3.480.340), al 24 de octubre de 1955; Horacio Emilio Cobos (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Matríc. 4.066.328) y Osvaldo Martín Grande Elizalde (Cl. 1937, D. M. Bs. As., Matríc. 4.197.177) al 28 de octubre de 1955, y Mario Alberto Ramírez (Cl. 1931, D. M. 51, Matríc. 6.846.235), Marta Esther Enz (Cl. 1923, Lib. Cív. 1.999.621) y Luis Alfredo Arias (Cl. 1933, D. M. 15, Matríc. 4.829.770), al 3 de noviembre de 1955. Auxiliares 4º ($ 700), a Humberto Félix Forino (Cl. 1937, Céd. Id. 4.377.210 Cap.) y Néstor Walter Morano (Cl. 1934, D. M. Bs. As., Matríc. 4.126.402), al 19 de octubre y Carmen Ramona Iacona de Cabilla (Cl. 1915, Lib. Cív. 1.493.038) al 21 de octubre de 1955. Auxiliar 5º ($ 650), a doña Ofelia Scappatura (Cl. 1915, Lib. Cív. 397.530), al 24 de octubre de 1955. Auxiliar 7º ($ 550), a don Bernabé Ulises Roberto Poggia (Cl. 1938, Céd. Id. 4.262.997 Cap.) al 3 de noviembre de 1955. Auxiliar 8º ($ 500), a don Hugo Armando Canavese (Cl. 1939, Céd. Id. 4.538.118 Cap.) al 27 de octubre de 1955. Auxiliar 9º ($ 450) y Ayudante 1º ($ 350), más la suma de $ 100 por aplicación del decreto 6.000|52 (costo de vida), a doña Susana Florencia Girard (Cl. 1939, Céd. Id. 4.857.023 Cap.) y don Horacio Lucio García (Cl. 1940, Céd. Id. 4.861.638 Cap.), al 24 de octubre y 3 de noviembre de 1955 respectivamente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco.

DEROGASE DECRETO

DECRETO Nº 5.180. — Bs. As., 21|3|56.

VISTO que por Decreto Nº 9.564, del 9 de junio de 1954, se autorizaba la emisión de dos sellos postales conmemorativos del 40º aniversario del fallecimiento de Jorge Newbery, en los valores de m$n. 0,40 y m$n. 0,50; y que por Decreto Nº 12.982, del 4 de agosto de 1954, se disponía la emisión de un sello postal en homenaje al Centenario del nacimiento de Florentino Ameghino, del valor de m$n. 2,00; y CONSIDERANDO: Que ambas efemérides se han cumplido en el año 1954, sin que ninguno de dichos valores hayan sido puestos en venta, ni aún comenzado los trabajos de impresión en la Casa de Moneda; Que, de tal suerte, el homenaje propuesto ha perdido gran parte de su significado, desvirtuándose así la intención de recordar la memoria de Jorge Newbery y Florentino Ameghino, ciudadanos que en actividades disímiles se distinguieron por su singular patriotismo y espíritu de empresa; Que atento a ello corresponde dejar sin efecto ambas emisiones, toda vez que no es procedente materializar estos homenajes, cumplidas ya con exceso las correspondientes efemérides, Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 9.564 del 9 de junio de 1954, que autorizaba la emisión de dos sellos postales conmemorativos del 40º aniversario del fallecimiento de Jorge Newbery, en los valores de cuarenta centavos moneda nacional (m$n. 0,40) y cincuenta centavos moneda nacional (m$n. 0,50), en la cantidad de cinco millones (5.000.000) de unidades de cada uno.

Art. 2º — Derógase, asimismo, el Decreto Nº 12.982, del 4 de agosto de 1954, por el cual se disponía la emisión de un sello postal en homenaje a Florentino Ameghino, al cumplirse el centenario de su nacimiento, del valor de dos pesos moneda nacional (m$n. 2.—), en la cantidad de cinco millones (5.000.000) de ejemplares.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Comunicaciones para su conocimiento y demás efectos.

ARAMBURU — Luis M. Ygartúa

Asegúranse una Mayor Equidad y Eficiencia Para la Congelación de Precios

RESOLUCION Nº 286. — Bs. As., 22|3|56.

VISTO la Resolución Nº 191|56 de fecha 27 de febrero último, y CONSIDERANDO: Que corresponde dictar nuevas medidas tendientes a asegurar una mayor equidad y eficiencia en su aplicación; Por ello, en uso de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 16.024|50 y 2.046|55,

El Ministro de Comercio, Resuelve:

Artículo 1º — Los precios resultantes de la aplicación de los artículos 3º, 5º y 6º de la Resolución Nº 191|56 serán obligatorios a partir del día 29 de marzo de 1956, debiendo ajustarse la facturación desde esa fecha.

Art. 2º — Los precios resultantes de la aplicación del artículo 3º de la Resolución Nº 191|56, no podrán ser superados respecto de mercaderías o servicios que se entreguen o se presten a partir del 29 de marzo de 1956, aún cuando a esa entrega o prestación se hubiesen obligado las partes por convenios ya celebrados.

Art. 3º — Se incluye en el régimen de la Resolución Nº 191|56 los servicios prestados por las empresas de depósitos de mercaderías, los que prestan las cámaras frigoríficas, los mercados y los fleteros urbanos. Para las especialidades medicinales continúan en vigor las normas dictadas con anterioridad a dicha resolución.

Art. 4º — A los efectos de la determinación de los precios a que se refiere el artículo 3º de la Resolución Nº 191|56 se admitirán:

a) Las incidencias por impuestos a las ventas, actividades lucrativas e internos sobre el mayor valor de los artículos;

b) Los mayores costos por materiales y materias primas importados, así como los originados por diferencias de cambio, aún cuando fuesen posteriores al 27 de febrero de 1956. En estos casos deberán comunicarse los nuevos precios previamente a la Dirección Nacional de Comercio Interior, por carta certificada con aviso de recepción.

Art. 5º — Con respecto a los mayores costos de materiales y materias primas nacionales derivados de la producción agrícola, ganadera, minera, forestal, de la caza y de la pesca, este Ministerio autorizará, en su caso, a computarlos.

Art. 6º — A los mismos efectos dispuestos en el artículo 4º de esta Resolución no podrán computarse los mayores costos en concepto de royalty, salvo los originados por diferencias de cambio.

Art. 7º — Los responsables incluídos en los artículos 5º y 6º de la Resolución 191|56, podrán adicionar a los porcentajes de utilidad bruta congelados, los mayores costos por embalaje, transporte y combustible.

Art. 8º — Sólo podrá asignarse el carácter de artículo nuevo a que se refiere el artículo 3º, inciso c) de la Resolución Nº 191|56, a aquel que tenga una diferencia substancial con los que habitualmente fabrique, importe o fraccione la empresa. Para obtener la autorización respectiva deberá presentarse la solicitud mediante declaración jurada, consignando los elementos de juicio necesarios para la determinación del precio y carácter del nuevo producto; pero bajo la responsabilidad de los solicitantes y una vez presentada la declaración jurada antes referida, podrán comenzar la venta de tales artículos.

Los precios de artículos nuevos requeridos por reparticiones del Estado, no están sujetos al régimen precedente.

Si por razones de abastecimiento, se emplearan para la fabricación de los productos que habitualmente elabora la empresa materias primas de distinta calidad y menor costo, se deberá reducir proporcionalmente el precio de venta.

Art. 9º — El plazo establecido en los artículos 4º, 8º y 13º de la Resolución Nº 191|56 se prorroga hasta el 10 de abril próximo.

Art. 10. — Derógase la Resolución número 114|56 de este Ministerio.

Art. 11. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Llamazares.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Justicia

NOMBRAMIENTOS

4.500 —9|3|56. — Médico Radiólogo para los Cuerpos Técnicos Periciales y Peritos Auxiliares de la Justicia Nac. al Dr. Jorge José Guardado (M. 422.681).

4.501—9|3|56. — Jefe Director del Registro Nac. de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria del M. al Dr. Carlos Alberto Paillas (M. 1.735.537).

RENUNCIAS

4.502—9|3|56. — Auxiliar 2º Nélida Rosa Posadas de Emanuelli (L. C. 3.085.791) del Registro de la Prop.edad, Hipotecas Embargos e Inhibiciones del M. Exp. Nº 3.873|56.

4.556—9|3|56. — Dr. Vicente José Benjamín Rodríguez Ribas, Juez de la Cámara Nac. de Apelaciones en lo Comercial de la Cap. Fed. Nómbrase Juez de la Cámara Nac. de Apelaciones en lo Comercial de la Cap. Fed. al doctor Carlos Francisco Cayetano Malagarriga (Matríc. 218.832).

LICITACION PUBLICA APROBADA

4.503—9|3|56. — Nº 10 efectuada por la Dirección Nac. de Institutos Penales y adjudicada a diversas firmas por la suma de $ 620.711.20 m|n. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 19 Exp. Nº 57.757|55.

4.504—9|3|56. — Nº 55 realizada por la Dirección Gral. de Administración del M. y adjudicada a diversas firmas por la suma de $ 283.983.60 m|n. Exp. Nº 63.578|55 Orden de Pago Integral Anticipada Nº 10.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

2.700—16|2|56. — Modifícase el art. 2º del Dto. Nº 1.783 del 31|1|56 designando Interventor de la Asociación Estímulo de Bellas Artes al Dr. Oscar Puebla.

DECLARASE EN DISPONIBILIDAD

1.410—27|1|56. — Al Sargento Celador, Pablo Leonardo Feral (Mat. 1.594.446) del Servicio Penitenciario de la Nación.

1.412—3|2|56. — Al Sargento Celador, Julián Crivaro (M. 1.584.900), del Servicio Penitenciario de la Nación.

2.087—3|2|56. — Al Sargento Celador, Juan Pontnieu (M. 1.045.264), del Servicio Penitenciario de la Nación.

2.088—3|2|56. — Al Sargento Celador, Carlos Alberto Colombo (M. 1.107.329-, del Servicio Penitenciario de la Nación.

2.094—3|2|56. — Al Sargento Principal, Ramón Lorenzo (M. 1.528.947), del Servicio Penitenciario de la Nación.

2.097—3|2|56. — Al Sargento Celador, José Antonio Acuña (M. 2.548.833). del Servicio Penitenciario de la Nación.

2.407—8|2|56. — Al Cabo Guardián, Luis César Echeverría (M. 2.972.115), del Servicio Penitenciario de la Nación.

2.408—8|2|56. — Al Sargento Ayudante, Antonio Lázaro Vargas (M. 1.510.235), del Servicio Penitenciario de la Nación.

RECTIFICACION DE NOMBRES

1.075—23|1|56. — Declárase que el nombramiento del Dr. Eugenio M. Wade para el cargo de Juez del Juzgado Nac. de Primera Instancia de Santa Fe Nº 1, dictado por Decreto número 5.408 del 13|12|55, debe considerarse extendido a favor del Dr. Eugenio León Víctor Antonio Wade, por ser sus verdaderos nombres y apellido.

2.934—20|2|56. — Doctor César García Belsunce, Juez Nac. de Primera Instancia de Paz en la Cap. Fed., nombramiento efectuado por Decreto número 2.580 del 7|11|55, debe considerarse extendido a favor del Dr. César Augusto García Belsunce, por ser éstos sus verdaderos nombres y apellidos.

2.935—20|2|56. — Doctor Miguel Carrillo, Juez de la Cámara Nac. de Apelaciones de Rosario, nombramiento efectuado por Decreto Nº 5.997 del 19|12|55, debe considerarse extendido a favor del Dr. Gerónimo Miguel Carrillo, por ser éstos sus verdaderos nombres y apellido.

1.785—30|1|56. — Augusto J. Tiscornia y Augusto José Tiscornia Biaus (Matrícula 816.758), del Servicio Penitenciario de la Nación, efectuado por Decretos Nros. 6.647, 10.719 y 6.734 de fechas 24|3|45, 23|4|47, deben considerarse extendidos a favor de Augusto José Tiscornia (M. 816.758), por ser éstos sus verdaderos nombres y apellido.

LICENCIA

1.399—27|1|56. — Al Oficial 9º, Carlos Julio Figueroa (M. 115.387), del Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales del M., concédesele con goce íntegro de haberes, desde el 15|1. al 28|2|56

ADSCRIPCIONES

1.787—31|1|56. — Desígnase al Escribano Nac., Alberto Héctor González Venzano (M. 5.566.999), al Registro de Contratos Públicos Nº 204 de la Cap. Fed.

2.932—20|2|56. — Desígnase al Escribano Nac., Alberto Aníbal Pombo (Matrícula 1.734.736), al Registro de Contratos Públicos No 22 de la Cap. Fed.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

REFORMAS DE ESTATUTOS APROBADOS

2.312—7|2|56. — De la Sociedad "Febo" Compañía de Seguros, S. A. por la asamblea celebrada el 26|11|53. Expediente Nº 1.482|56.

2.320—7|2|56. — De la "Asociación Argentina de Criadores de Perros Ovejeros Alemanes", por la asamblea celebrada el 29|7|55. Expte. Nº 1912|55.

2.521—10|2|56. — De la Sociedad Assa, Limitada S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera por la asamblea celebrada el 30|9|54. Expediente Nº 41.030|55.

2.525—10|2|56. — De la Sociedad "S. A. Luppi Hermanos y Compañía Limitada-Curtiduría y Anexos", por la asamblea celebrada el 16|7|55. Expediente Nº 1.737|56.

2.526—10|2|56. — De la Sociedad Rosati y Cristófaro, Sociedad Anónima, Metalúrgica Industrial, por la asamblea celebrada el 22|3|55. Expte. Nº 1985|56.

2.529—10|2|56. — De la Sociedad A.C. E.C. Argentina S. A., Comercial e Industrial, por la asamblea celebrada el 22|4|54. Expte. No 1.900|56.

2.530—10|2|56. — De la Sociedad Marie Anne Commaux, S. A., Com. e Ind., que en lo sucesivo se denominará "Sederías Lyon", S. A. Com. e Industrial, por la asamblea celebrada el 28|9|54. Expte. Nº 2.227|54.

2.533—10|2|56. — De la Sociedad "Hirschberg, S. A. Arg. de Importaciones", por la asamblea celebrada el 28|6|55. Expte. Nº 1.891|56.

2.534—10|2|56. — De la Sociedad Rosaly, S. A., Agríc., Panad., Comerc., Indust.. Financiera e Inmob., por la asamblea celebrada el 25|7|55. Expediente Nº 1915|56.

2.540—10|2|56. — De la Sociedad Destiladora Internacional, S. A., Comerc., Industrial e Inmob., que en lo sucesivo se denominará "Destiladora Internacional Otard Dupuy", S. A., Comercial, Industrial e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 23|5|55. Expediente Nº 1.924|56.

2.687—16|2|56. — De la Sociedad Altisa S. A., Comercial, Industrial, Inmob. y Financiera por la asamblea celebrada el 29|4|55. Expte. Nº 1.902|56.

2.690—16|2|56. — De la Sociedad Anónima, Compañía Estancia Pulmari, Limitada que en lo sucesivo se denominará, Compañía Estancias Pulmari Limitada, S. A., Inmobiliaria, Agropecuaria, Financiera y Comercial, por la asamblea celebrada el 6|9|54. Expediente Nº 34.032|55.

2.691—16|2|56. — De la sociedad N.I. S.S.A., Nueva Impresora Sudamericana, S. A., que en lo sucesivo se denominará, Editorial Emilio Ramírez, S. A.. por la asamblea celebrada el 30|4|53. Expte. No 1.931|54.

2.692—16|2|56. — De la Sociedad Banco del Sur de Buenos Aires, del nuevo texto por la asamblea celebrada el 21|10|45. Expte. Nº 379|55.

2.914—20|2|56. — De la Sociedad "Peotécnica, S. A. Comercial e Industrial, por las asambleas celebradas el 18|4|51 y 28|4|54. Expte. Nº 49.079|55.

2.915—20|2|56. — De la Sociedad "Casa Muñoz, Donde Un Peso Vale Dos, S. A., Financiera y Comercial", por la asamblea celebrada el 30|6|54. Expediente No 25.974|55.

2.916—20|2|56. — De la Asociación Comunidad Israelita Religiosa de Bernasconi y Colonia Narcisse Leven, por la asamblea celebrada en la localidad de Bernasconi, (La Pampa), el 12|11|50.

2.920—20|2|56. — De la Sociedad Fábrica Italo Argentina, Lana, Peinado, S. A. (F. I. A. L. A.), por la asamblea celebrada el 2|12|54. Expte. Nº 2.270|56.

2.922—20|2|56. — De la Sociedad "Confinsa", S. A., Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria, que en lo sucesivo se denominará "Francisco Huber", S. A., Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 14|10|55.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

RATIFICASE RESOLUCION

4.037—20|2|56. — Res. Minist. Nº 516 del 18|1|56 dictada por el M. Exp. número 85.911|55.

NOMBRAMIENTOS

4.035—20|2|56. — Auxiliar 8º: Dora Noemí Bogliolo (Libreta Cívica 3.597.603); Elena María Careri (Lib. Cív. 1.775.993); Zulema Margarita Cortés (Libreta Cívica 183.479); María Josefina Ferrari (L. C. 2.927.635); Estefanía María Garbar (L. C. 3.269.577); Esmeralda Nilda Rabaned (L. C. 2.968.947); María Elena Gómez (L. C. 3.210.919); Sara Gladys Rodríguez (L. C. 3.628.984); Lydia Noemí Santillán (L. C. 3.628.985); Norma Vicenta Smith (L. C. 3.580.962); Rafaela Villa de Sosa (L. C. 502.560); Irma Alicia Varela (L. C. 903.598); Olga Zapata (L. C. 2.808.781); María Isolina Larroble (L. C. 2.927.711); Angélica Esther Rodríguez (L. C. 985.797); Josefina Martha Salas (L. C. 1.888.803); Amelia Josefa Gómez (L. C. 397.817) y Leonor Pericola de Frugoni (L. C. 0.323.099).

4.040—20|2|56. — Aux. 8º: Omar Alecio Funes (M. 4.207.603), a partir del 17|7|55; Joaquín Alberto Mazzarello (Matrícula 4.254.051), a partir del 22|9|55; Domingo Adolfo Pedro Bustos (M. 6.873.183), a partir del 2|7|55.

4.157—2|3|56. — "Ad honorem" en el M. al Dr. Florencio Escardo (M. 498.086), Sub jefe de la Sala XVII del Servicio de Neurología del Hospital de Niños.

CESANTIAS

4.036—20|2|56. — Al Ayudante Mayor, María Vacz de Gotthard (C. I. 4.030.874). Exp. Nº 10.557|56.

EXONERACION

3.840—28|2|56. — Ayudante Mayor, María del Huerto Acevedo Taborda (Lib. Cív. 5.513.644); Aux. 8º, Belén Nemar Natividad Pérez (L. C. 0.452.295).

LICENCIA

3.711—27|2|56. — Dr. José Ramón Pereira Quintana (M. 1.744.406) para trasladarse a los Estados Unidos de América en viaje de estudios, sin goce de sueldo por el término de 4 meses a partir del 1º|1|56.

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

3.597—25|2|56. — Nº 30|56 realizada el 18|11|55, con el objeto de adquirir combustibles y alimentos necesarios al Hospital de Zona en Gral. Güemes (Salta) por la cantidad de $ 193.423,95 m|n. adjudicada a diversas firmas. Expediente Nº 58.627|55.

3.603—25|2|56. — Nº 54|56 realizada el 30|12|55 con el objeto de adquirir pescado necesario en el año 1956 a diversos establecimientos por la cantidad de ($ 595.929,50 m|n.). Exp. Nº 93.766|55.

LICITACION PRIVADA

3.616—25|2|56. — Nº 11|56 realizada el 2|1|56 a los fines de contratar la adquisición de diversos elementos necesarios a servicios dependientes del citado M. en el año 1956 adjudicada a diversas firmas por la cantidad de ($ 119.926,40).

CONTRATACION DIRECTA APROBADA

3.598—25|2|56. — Efectuada por el M. con la Empresa "Mercurio" por servicios prestados en el año 1953 por la cantidad de $ 7.093,43 m|n. Exp. Nº 73.373|54.

RENUNCIAS

3.910—28|2|56. — Auxiliar 8º Antonio Coca (Matríc. 7.407.267), a partir del 11|1|56; Auxiliar 9º Paula Gervacia Díaz de Ponturo (Lib. Cív. 334.754), a partir del 1º|1|56. Pablo Elio Bargas (M. 206.491), a partir del 2|12|55; Ayudante Mayor Nélida Tavasci (Lib. Cív. 3.476.852), a partir del 9|1|56; Fanny Mercedes Padilla (Lib. Cív. 3.032.345), a partir del 23|12|55; Euclides Eugenio Paiz (Matríc. 1.842.729), a partir del 7|11|55; Yolanda Elena Pena (Lib. Cív. 1.422.865), a partir del 1º|1|56; Héctor José Visconti (Matríc. 2.698.813), a partir del 24|1|56; Auxiliar 8º Juan Pedro González Pinalli (Matríc. 645.365), a partir del 29|10|55.

CESANTIAS

3.907—28|2|56. — Ayudante Mayor Etelvina Elsa Lopardo de Milani (Lib. Cív. 7.164.989), Exp. Nº 104.364|55.

3.908—28|2|56. — Director de 1ra. Alfredo Rega (Matríc. 327.138); Oscar Ruiz (M. 551.852); Oficial Mayor Eduardo Carlos Seeber (Matríc. 829.407); Héctor Norberto Ronchetti (Matríc. 513.265); Oficial 9º Héctor Hugo Oscar Orlando (M. 2.054.753); Atilio Barbeito Aranda (M. 595.522); Auxiliar Principal Gustavo Alberto Roselli (Matríc. 4.477.498); Auxiliar 2º Cidanelia Mercedes Reynes (Céd. Id. 461.828); Ayudante Mayor León Clodomiro Wahnish (Matríc. 2.580.340); José Sueiras (Matríc. 844.051); Angela Nelly Passarelli de Carregal (Lib. Cív. 344.536); Esther Secondo de Alonso (Lib. Cív. 1.663.113); América Guillermina Nosti de van Domselaar (Lib. Cív. 3.366.425); Lydia Cristina García de Reyes (Lib. Cív. 2.633.668); Armando Viera (Matríc. 207.401); Ayudante Mayor Cecilio Pesquero (Matríc. 4.118.834).

3.909—28|2|56. — Director General Luis Francisco Daverio (Matríc. 4.003.677).

Ministerio de Obras Públicas

2.983—20|2|56. — Apercibir a la firma Francisco Stekar y Cía. Expediente 44.455|54.

2.988—20|2|56. — Autorízase a dicho Ministerio para que, por intermedio de la Dirección Nacional de Materiales y Planteles, previo pago con el Instituto Adscripto Industrial Luis A. Huergo, la venta directa de diversos elementos, por la suma de $ 4.124,45 m|n.

2.989—20|2|56. — Reconócese a la Adm. Gral. del Transporte Fluvial, el sobreprecio de $ 41.500 m|n. correspondiente a las 10.000 toneladas de canto rodado que debe proveer según orden de compra Nº 49.548 M. Expediente 73.385|55.

3.187—24|2|56. — Transfiérese al Ministerio de Hacienda el edificio de propiedad fiscal, ubicado en la calle 24 de Noviembre 338, Capital Federal. Expediente 42.999|55.

3.188—24|2|56. — Apruébase la licitación privada Nº 55.364, para la adquisición de diversos materiales, y se adjudica a la firma Ingeniero Carlos Schadow. Expte. 72.149|55.

3.571—25|2|56. — Ratifícase la Resolución Ministerial 3227 del 30|12|52, y reconócese de legítimo abono la suma de $ 51.925,75 m|n. a favor de la firma Empresa Silvio Baffini. Orden de Pago 527.

3.570—25|2|56. — Dase por cumplido, sin penalidades, el contrato celebrado en la Licitación Pública número 237, con la firma Horacio Miñones. Expediente 141.835|52.

3.585—25|2|56. — La Adm. General de Vialidad Nacional, reintegrará a la Cía. Argentina de Electricidad los gastos de remoción y traslado de las instalaciones eléctricas efectuadas con motivo de la apertura del camino Nac. acceso Norte a la Cap. Fed.

3.586—25|2|56. — Transfiérese a favor del Ministerio de Marina, con carácter definitivo y sin cargo, la casilla de que se ha hecho referencia, con destino a la Subprefectura de la ciudad de Mar del Plata.

3.588—25|2|56. — Autorízase a la Adm. General de Obras Sanitarias a abonar al Dr. Roberto Luis Fossati, la suma de $ 380 m|n. por asistencia médica.

3.817—28|2|56. — Ratifícase la Resolución No 498 de la Comisión Arbitradora de la Ley No 12.910, y reconócese de legítimo abono la suma de pesos 1.306,55 m|n., a favor de la firma Polledo Hnos. y Cía., por los trabajos de construcción del edificio destinado al Obispado de Bahía Blanca. Orden de Pago Nº 525.

4.030—29|2|56 — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección Nac. de Materiales y Planteles, al ordenar a la Federal Telecommunication Laboratories, la compra de tres pasajes por vía aérea de Nueva York a Buenos Aires, para los asesores a cuyos servicios se refiere el contrato aprobado por Decreto 8.934|48.

NOMBRAMIENTO

MOVIMIENTO DE PERSONAL

2.984—20|2|56. — En el Departamento Adm. General de Vialidad Nac., al Agrimensor Nac. Enrique Luis Brana (M.. 191.291).

CESANTIA

3.695—27|2|56. — Conviértese en c|. la renuncia del ex-Agente, Esteban José Albornoz (M. 2.161.576).

REINCORPORACION

3.567—25|2|56. — En la Dirección de Arquitectura a Ricardo Vicente Baibastro (M. 0.000.818).

REHABILITACION Y REINCORPORACION

3.568—25|2|56. — A favor de Emma Paulina Zappettini de González Ledo (L. C. 3.371.320).

3.569—25|2|56. — A favor de César Horacio Oyuela (M. 4.220.844).

RENUNCIAS

3.183—24|2|56. — 31|1|56. Amalia Rouco de Tepor (L. C. 99.426); 16|1|56. Sara Amelia Lombardi de Campagnoli (L. C. 40.757); 10|11|56. Pablo Ismael Astrada (M. 544.158); 6|11|56. Pablo Antonio Dadone (M. 90.101); 16|11|56. Rogelio Jorge Lantier (M. 986.016); 14|11|56. Desideria Odencia Espino de de Bartolo (L. C. 210.682); 31|1|56. Mario Pedro Zapata (M. 1.137.279).

3.184—24|2|56. — 15|11|56, Donato Petrella (M. 241.106); 1º|1|56, Gael Palacios Molina (M. 806.002); 1º|1|56, Armando Salvador Mollo (M. 319.273); 1º|1|56, Romualdo Baldomero Luppoli (Matrícula 363.560); 12|1|56, Andrés Villa Lorenzo (M. 89.873).

3.185—24|2|56. — Director Principal, Luis Angel Aguirre (M. 1.519.686) y Agente Judicial (a comisión), César Augusto Abelenda (M. 1.647.373), desde el 2|1|56 y 30|10|55, respectivamente; 31|12|55, Guillermo Martín Maciel (Matrícula 187.319); 31|12|55, Federico Baldo (Mat. 31.484); 28|11|55, Roberto Julio Leonetti (M. 420.537); 1º|1|56, Manuel Marcelino Jaime (M. 2.721.138); 31|12|55, Rodolfo Emilio Faig (M. 195.939); 1º|1|56, Hernán Apalategui (M. 1.052.781); 1º|1|56, Oscar Peredo (M. 291.677); 1º|1|56, Arnaldo Víctor Sainz (M. 273.790); 31|1|56, Angel Juan Bautista Luis Zino (M. 50.494) y 28|12|55, Angela Ana Elvira Santoni de Ricci (L. C. 40.791).

4.029—29|2|56. — 20|1|56, Jefe de Departamento, Julio Albino Pedro Dante (M. 35.167); 31|1|56, Ernesto Vecchio (Mat. 2.124.951); 1º|2|56, Ana Benita del Carmen Iriarte de de los Santos (Lib. Cív. 3.161.494); 4|1|56, Jorge Ricardo Rasmussen (M. 1.908.427); 16|2|56, Sixto Garabía (M. 203.968); 12|2|56, Fernando Fafian (M. 245.432).

CESANTIAS

2.990—20|2|56. — Ingeniero Juan Alfonso Lozano (M. 2.430.604), Adm. General de Vialidad.

3.186—24|2|56. — Agente de la Administración Gral. de Obras Sanitarias, Antonio Giménez (M. 1.914.165).

3.589—25|2|56. — Al Agente escalafonado, Raúl Oscar Ferro (M. 255.130).

3.592—25|2|56. — Jorge Maciel (Matrícula 1.631.696), Segundo Suárez García (M. 3.828.956), Américo Pedro Colombo (M. 99.874), Amleto Raúl Boledi (Matrícula 2.977.535), Horacio Guillermo Languasco (M. 4.015.088), Agapito Montaña (M. 2.190.257), Héctor Santucho (M. 275.019), Mario Juan Carlos D'Amigo (M. 1.386.360), Carlos Salvador Vitale (M. 2.793.357), Diógenes Bertolini (M. 698.177), Julio A. Rosenbrock (Matríc. 2..055.441), Carlos Gro (M. 1.642.735).

3.824—28|2|56. — A partir del 27|7|55, al Agente escalafonado, Luciano Oscar López (M. 412.427).

Ministerio de Transportes

ORDEN DE PAGO

3.206—24|2|56. — A la Cía. Italo Arg. de Electricidad la suma de $ 121.283,76 m|n., en concepto de suministro de energía eléctrica durante el mes de diciembre de 1955.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

RENUNCIAS

3.205—24|2|56. — Administrador del Puerto de Santa Fe, Héctor Doce (Matrícula 2.361.764), con anterioridad al 16|2|56.

3.244—25|2|56. — Ingeniero Civil, Francisco Mora (M. 3.932.634), al cargo de Ingeniero Jefe de la Comisión Mixta Argentino-Boliviana, para la construcción del Fecarril de Yacuiba a Santa Cruz de la Sierra y Sucre (Bolivia).

3.247—25|2|56. — Ingeniero Carmelo Adolfo Pizzorno (M. 1.843.465), al cargo de Presidente del Comité Organizador del IX Congreso Panamericano de Ferrocarriles, designado por Decreto Nº 4.311|55.

CESANTIA

2.986—10|2|56. — Auxiliar 7o, Alicia Susana O'Donnell (L.C. 399.329), a partir del 28|9|55. Expte. Nº 243|56.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

TIERRAS FISCALES

3.054—24|2|56. — Decláranse cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley Nº 13.995 y decreto reglamentario, y otórguesele el título de propiedad a Eledoro Lillo, del solar Nº 53, del pueblo Cutral-co, (Neuquén).

3.056—24|2|56. — Decláranse cumplidas, por Albino Vidal, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 13.995 y decreto reglamentario, y otórguesele el título de propiedad, del solar d de la manzana 23 del pueblo Cutral-co. (Neuquén).

3.058—24|2|56. — Decláranse cumplidas, por Aniceto Roa Rozas, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios, y otór-

guesele el título de propiedad del solar d de la manzana Nº 95, del pueblo Ingeniero Jacobacci, (Río Negro).

3.060—24|2|56. — Decláranse cumplidas, por Delicio Espinosa, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios, y otórguesele el título de propiedad del solar a, de la manzana 45 del pueblo Cutral-co, (Neuquén).

3.062—24|2|56. — Decláranse cumplidas, por José Antonio Maubecin, las obligaciones impuestas por la Ley 12.103 y su decreto reglamentario, y otórguesele el título de propiedad, del lote Nº 11, manzana 123 en el pueblo (San Carlos de Bariloche).

3.324—25|2|56. — Decláranse cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios y otórgueseles título de propiedad a María Haydée González de Muñoz, del solar e de la manzana Nº 30 del pueblo Cutral-co, (Neuquén). Expediente 45.363|52. — Angela Próspera Oviedo de Soupet, del solar a de la manzana Nº 152, del pueblo Formosa. Expediente Nº 127.256|38.

3.322—25|2|56. — Decláranse cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley 12.103 y su decreto reglamentario, y otórguesele título de propiedad a Enzo Francisco Mancioli, del solar Nº 3, de la manzana Nº 93, del pueblo San Carlos de Bariloche.

3.327—25|2|56. — Decláranse cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley 13.995 y decreto reglamentario y otórgueseles título de propiedad, a Gabriel Giménez del solar e de la manzana 30 del pueblo Cutral-co (Neuquén). Expediente 69.526|49. — Provincia de Formosa: a Asís Abraham Sufi, del solar d de la manzana 44, del pueblo Las Lomitas. — Provincia de Chubut: a Luis María Villamayor, del solar f de la manzana 18, del Pueblo "Río Mayo".

4.078—2|3|56. — Decláranse cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley 4.167 y sus decretos reglamentarios y otórgueseles títulos de propiedad. Provincia de Neuquén. Expte. 69.593|49. Eduardo Antonio Ponce, del solar d de la manzana Nº 13, del pueblo Cutral-co. Expediente 157.575|43. — Serapio Aguilera, por el solar b de la manzana Nº 9 del pueblo Cutral-co. Expediente 56.370|46, Emilio Froilán Salce, del solar e de la manzana Nº 19 del pueblo Cutral-co. Expediente Nº 69.585|49, Vicente Sae, del solar h de la manzana Nº 13, del pueblo Cutral-co. Expediente 69.238|49, Hermenegildo Chandía, del solar f de la manzana Nº 81 del pueblo Cutral-co. Expediente 69.621|49. — Artemia Viluron de Dimarco, del solar h de la manzana Nº 19 del pueblo Cutral-co. Expediente 59.278|49. — Morgan Oliver Jones, del solar a de la manzana Nº 25 del pueblo Cutral-co. Expediente Nº 69.215|49. — Marciano Carrasco, del solar g de la manzana Nº 69 del pueblo Cutral-co.

4.087—2|3|56. — Decláranse cumplidas por Iza Indaver, de las obligaciones impuestas por la Ley 13.995 y decreto reglamentario, del solar g de la manzana 53, del pueblo Cutral-co, (Neuquén).

ORDENES DE PAGO

2.805—20|2|56. — Orden de entrega anual anticipada Nº 15, por la suma de pesos 1.444.350 m|n. para los gastos que demande el Plan Analítico de Inversiones del Estado, año 1956.

2.806—20|2|56. — Orden de entrega anual anticipada Nº 14, por la suma de pesos 3.960.000 m|n., para los gastos en personal y otros para 1956.

2.807—20|2|56. — Orden de entrega anual anticipada Nº 13, por la suma de pesos 3.514.262 m|n., en concepto de contribución del Gobierno Nacional para atender gastos del presupuesto de esa Adm.

2.810—20|2|56. — Orden de entrega anual anticipada Nº 16|56, por la suma de $ 6.065.000 m|n., para atender los gastos que demande el Plan Analítico de trabajos públicos, durante el ejercicio 1956.

2.808—20|2|56. — Orden de entrega anual anticipada Nº 312, por la suma de pesos 1.027.139 m|n., en concepto de contribución del Gobierno Nacional, para atender los gastos del presupuesto año 1956.

3.871—28|2|56. — Orden General de Pago Nº 300. Déjase sin efecto la orden general de pago Nº 90, por la suma de $ 325.800 m|n. Entréguese a la Dirección Gral. de Adm. de dicho Minis. la suma de $ 1.712.486 m|n., para gastos que demande el Plan Analítico de Trabajos Públicos, durante el año 1956.

3.88?—28|2|56. — Orden General de Pago Nº 29, la suma de $ 473.502 m|n., correspondiente a la contribución acordada al citado organismo para el ejercicio de 1956.

4.036—20|2|56. — Orden General de Entrega Nº 317, por la suma de pesos 183.809,75 m|n., destinada a atender el pago de los gastos que por importes de hasta $ 100.000, demande el funcionamiento de las distintas reparticiones de dicho Minis., durante los meses de enero a diciembre de 1955.

4.037—20|2|56. — Orden General de Entrega Nº 318, por la suma de $ 48.200 m|n., destinada a atender los gastos que demande el Plan Analítico de Trabajos Públicos, durante el ejercicio de 1955.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

2.808—20|2|56. — Oficial 7º, al ex empleado Ingeniero Agrónomo Manuel Román Cáceres (M. 2.054.525).

CESANTIAS

2.814—20|2|56. — Subadministrador General, Ingeniero Agrónomo Jorge N. F. Carmelich (M. 240.735). Asesor de 3ra., Ingeniero Agrónomo Elías Dabas (M. 412.394). Oficial 1º, Ingeniero Agrónomo Julio José Torchia (M. 411.559) y Ofical 3º, Ingenieros Agrónomos Hipólito Félix Fernández (M. 1.811.097) y Diego Oscar Fluxa (M. 3.250.447).

RENUNCIA

3.949—20|2|56. — Oficial Mayor, Ingeniero [illegible] Edmundo Homero Bassi (M. 3.306.818).

DESIGNACION

4.000—2|3|56. — Auxiliar 5º, a José Manuel Cabrera Novillo (M. 2.611.440).

8.219—30|12|55. — Déjase establecido que el personal que se menciona a continuación, designado por Decreto 815 del 14|10|55, deberá considerarse confirmado con los mismos cargos que se mencionan a continuación: Oficial 4º, al Ingeniero Forestal Slavko Hranilovic (M. 7.322.406). Oficial 3º, al Ingeniero Forestal Jorge Petrak (Matrícula 5.607.147). Oficial 4º, al Ingeniero Forestal Juan Frkovich (M. 5.605.986). Oficial 5º, al Ingeniero Forestal Adolfo Nowicki (M. 4.854.719). Direc. Gral. de Sanidad Vegetal, Oficial 3º, al Ingeniero Forestal Juan Asancaic (M. 5.607.222) y como Oficial 4º, al Ingeniero Forestal Antonio Papara (Matrícula 4.130.382).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTO

4.428—8|3|56. — Director General al actual Inspector de Delegaciones Regionales Ingeniero Agrónomo, Arturo Jaime Rodríguez Jurado (M. 670.482).

RENUNCIA

4.284—8|3|56. — A contar del 16|4|53, la presentada por el Auxiliar 8º, Segundo Reina Olguín (M. 2.940.621).

EXONERACION

4.285—8|3|56. — De su cargo, al Encargado del Registro de Créditos Prendarios de San Nicolás, Escribano Ildefonso Eudaldo Robredo (M. 643.583).

CESANTIAS

3.013—21|2|56. — Déjase establecido que la cesantía del Ingeniero Agrónomo José María Casares (M. 4.226.724) dispuesta por decreto 5.047 del 9|12|55, lo es por razones de mejor servicio.

3.314—25|2|56. — Al Asesor de 2ª, Ingeniero Agrónomo Ciro Eugenio Cavia (M. 651.964).

3.316—25|2|56. — Al Auxiliar 4º, Pablo Presti (M. 2.144.321).

3.318—25|2|56. — Auxiliar Mayor, Fernando Visca (M. 175.377).

4.075—1º|3|56. — Encargado del Registro de Créditos Prendarios de Necochea, Escribano Adolfo Pascual Mazzini (M. 1.282.315).

4.080—2|3|56. — Presidente de Cámara Regional de La, Ingeniero Agrónomo, Emilio Alberto Gruget. (M. 2.189.923).

3.317—25|2|56. — Auxiliar 3º, Angel Pitossi (M. 301.154) de las Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales. Auxiliar 5º, Ernesto María García Baldez (M. 219.982) Direc. Gral. Producción Animal. (Oficial 9º, Aníbal Pedro Bonazzola (M. 1.169.072) Direc. Gral. de Sanidad Animal. Auxiliar 6º, Rolando Abel Pidone (M. 372.438).

Ministerio de Industria

2.516—10|2|56. — Orden Especial de Provisión Nº 3, abonará a Y.P.F. hasta la suma de $ 681.197,50 m|n., por provisión de subproductos de petróleo.

2.518—10|2|56. — Orden Anual Anticipada de Pago Nº 5|56, por la suma de pesos 200.000 m|n., importe que se destinará al pago de los gastos que demanden durante el ejercicio de 1956, las obras del edificio para la Sede Central del Ministerio de Industria.

3.137—24|2|56. — Orden Integral de Pago Anticipada Nº 11|56, por la suma de $ 420.000, a favor de Jerónimo F. Rezzoagli, por los alquileres que devenguen durante los meses de enero a diciembre de 1956 el inmueble de su propiedad en la calle Paseo Colón 749|51.

RENUNCIAS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

3.771—28|2|56. — A partir del 3|2|56, por Salvador José Serpa, al cargo de Director de 2da. (M. 215.936).

3.772—28|2|56. — A partir del 14|12|55, por el Oficial 3º, Ernesto Luis Romeo (M. 1.910.407).

EXONERACIONES

2.515—10|2|56. — Conviértese en aceptación de la renuncia del ex agente de Y.P.F., Arturo Jorge Giovenco (M. 4.222.172).

3.011—21|2|56. — Al agente del Gas del Estado, Vicente Molisani (M. 544.754).

3.770—28|2|56. — Con efecto al 25|2|56, al agente Antonio Manuel Galindo (M. 4.339.525).

3.255—25|2|56. — Al Oficial Mayor, Asbjorn Ludovico Pedersen y al funcionario de la ex Adm. Gral. de Combustibles Vegetales y Derivados, Emilio Pascual García.

3.001—20|2|56. — A los agentes de Gas del Estado, Alberto Aníbal Saba (Matrícula 2.070.640) Angel Gregorio Merlo (M. 1.120.230) y Toribio Eliseo Pereyra (M. 7.314.043).

Ministerio de Ejército

7.126—28|12|55. — Acuérdanse a diversas asociaciones de Tiro subvenciones anuales, por un importe total de $ 663.200. — Expte. 161|55.

7.314—30|12|55. — Autorízase a vender en licitación pública un automotor, y con el producido de la misma se podrá adquirir una nueva unidad a I.A.M.E.

2.520—10|2|56. — Orden Anual Anticipada de Pago Nº 6|56, por la suma de pesos 120.000 m|n., importe que se destinará al pago de los gastos que demanden durante el ejercicio 1956.

107—9|2|56. — Reemplácese el inciso 1º de la prescripción 58 de la Reglamentación para el Ejército de la Ley 13.996.

2.442—9|2|56. — Introdúzcase al Reglamento de Uniforme R.R.M. 44, Capítulo II Prendas, complementos, etc. — Expte. 21.539.

2.043—3|2|56. — Autorízase la salida de cartuchos con carga, consignados a los Y.P.F. Bolivianos, por vía Aguaray.

ACCION JUDICIAL

7.001—27|12|55. — C|Nación, por Guillermo Caligoli y Martha Escardar de Caligoli, por indemnización de daños y perjuicios. — Expte. 23.019|55.

7.003—27|12|55. — C|Nación, por Estevan Pereyra, por indemnización de daños y perjuicios. — Expte. 17.760|55.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Plan de Reactivación

Como paso previo hacia una eventual licitación cuyas condiciones definitivas se están preparando, Y. P. F. invita formalmente a quienes deseen participar en el plan de su reactivación a concretar sus propuestas, dentro de lo posible, de acuerdo con las bases que se expresan más adelante y aportando todos los elementos de juicio que consideren convenientes para facilitar la consideración de dichas propuestas. Las presentaciones deberán hacerse antes del 15 de mayo de 1956 y dirigirse a Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Oficina 706, en sobres cerrados, sellados y claramente individualizados con la leyenda Plan de Reactivación.

A partir de la mencionada fecha Y. P. F. procederá de inmediato al análisis de las propuestas y eventualmente a llamar a licitación entre aquellas firmas que hayan manifestado su interés y que reunan suficientes garantías técnicas y financieras y acrediten experiencia en trabajos similares de importancia, a través de obras que hayan realizado en otros países.

Bases y condiciones para las propuestas

a) El plan de Y. P. F. comprende las siguientes inversiones principales en divisas, que se expresan simplemente a título informativo, para proporcionar una idea de la importancia de cada uno de los trabajos, no incluyéndose en este detalle las inversiones en moneda nacional:

Gasoducto de Campo Durán a Buenos Aires	u$s.	76.000.000.—
Oleoducto de Campo Durán a San Lorenzo	„	24.000.000.—
Oleoducto de Mendoza a San Lorenzo	„	19.000.000.—
Plantas de Elaboración en Campo Durán	„	13.000.000.—
Ampliación Destilería Luján de Cuyo	„	15.000.000.—
Destilería zona Gran Buenos Aires	„	18.000.000.—
Plan Lubricantes	„	4.000.000.—
Construcción Plantas de Almacenamiento y distribución de combustibles	„	5.000.000.—
Contratos de perforación de pozos y adquisición de equipos y otros elementos para la explotación	„	76.000.000.—
TOTAL:	u$s.	250.000.000.—

b) Estos proyectos están basados en estudios y comprobaciones realizados durante largo tiempo por técnicos de la empresa, los cuales han sido verificados recientemente por el técnico destacado por las Naciones Unidas, Mr. George Elliott, cuyo informe es totalmente concordante con los que sirvieron de fundamento para la preparación de los proyectos.

c) Es intención de Y. P. F. considerar todos los ofrecimientos de financiación en divisas, de financiación y construcción de alguna de las obras citadas suministrando los materiales y equipos con pago diferido para la realización de dichas obras y otras propuestas similares que se le formulen, pero queda claramente establecido que no se considerarán ofrecimientos que comporten el otorgamiento de concesiones, el pago en petróleo o cualquier otro sistema de retribución que no sea simplemente la amortización normal de los préstamos recibidos en divisas, maquinarias, equipos, trabajos y servicios.

d) Los contratos pertinentes serán realizados entre Y. P. F. y los oferentes. El Banco Central de la República Argentina prestará su garantía respecto a las obligaciones de pagos y amortización de la deuda e intereses que contraiga Y. P. F.

e) Serán requisitos formales para la presentación de las propuestas la denominación de la empresa o consorcio, actividades a que se dedica, antecedentes de obras similares llevadas a cabo, garantías de cumplimiento y todo otro dato que tenga vinculación con el negocio proyectado. Tratándose de representantes, además de los requisitos enunciados, la naturaleza y alcance de la representación.

f) Las estipulaciones precedentes tienden a establecer las bases y lineamientos generales. El oferente puede como consecuencia, formular las condiciones especiales que estime conveniente, las cuales serán objeto de tratamiento posterior, por ambas partes. Por tal motivo, la presente invitación, como así también la propuesta del oferente, no implica asumir responsabilidad o compromiso de orden legal o de cualquier otra índole, hasta tanto no se haya formalizado totalmente, de común acuerdo, la operación que se convenga.

e.4|4-Nº 1.593-v.6|4|56

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS

Llámase a licitación pública Nº 13 para el día 18 de abril de 1956, a las 16 horas, para resolver, con destino al Instituto Nacional de Niñas Sordomudas, la adjudicación de: Lavado y Planchado de Ropa durante los meses de mayo a diciembre de 1956. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2opiso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.6|4-Nº L-1.708-v.12|4|56

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.960, hasta 20 de abril 1956, 16 horas, provisión: Curupay en rollizos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.6|4-Nº L-1.703-v.19|4|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del camino de Comodoro Rivadavia, Paralelo 46, $ 6.707.378.80. Presentación propuestas: 27 abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|4-Nº 1.704-v.26|4|56

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 200 banderas argentinas. Apertura 13 de abril a las 15 en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219 (B. N. 41).

e.6|4-Nº L-1.705-v.12|4|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 4.015

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de tablas y listones de pino paraná. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, el día 30 de abril de 1956. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres. Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. (B. H. 91).

e.6|4-Nº L-1.706-v.19|4|56

BANCO CENTRAL

El Banco Central de la República Argentina, Departamento de Sumarios de Cambio, notifica al señor Adolfo Morando que, dentro del término de quince (15) días deberá formular los descargos o aclaraciones a que se considere con derecho, con motivo de la resolución por la cual se le dió vista de las actuaciones correspondientes al sumario No 3210, Control de Cambios (BC. 31).

e.6|4-Nº L-1.707 v.12|4|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 160, para el día 20 de abril de 1956.

VILLA MERCEDES - SAN LUIS

Nº 160. Hora 10.40: Provisión de piezas de unión de bronce (85 % cobre, 15 % cinc) de primera calidad a entregar en los depósitos del Ente Constructor en Villa Martelli (Pcia. de Buenos Aires) con destino a la obra Hospital Regional en Villa Mercedes, San Luis. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando; número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Abril de 1956. — El Jefe Departamento Administrativo.

e.6|4-Nº L-1.701-v.12|4|56

Licitación Pública No 163, para el día 20 de abril de 1956.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 158. Hora 10.30: Provisión de 24 planchas cambiables de 3 sectores con cordones antideslizantes, repuesto para máquina moledora tipo 25 de la Casa Cintolo, de 13 mm. de espesor provisto de los respectivos bulones de cabeza fresada con diente para su fijación a entregarse en los depósitos del Ente Constructor en Villa Martelli (Pcia. de Buenos Aires) con destino a la Residencia para Personal Militar y Civil Superior. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de pesos

10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica, $ 5.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando; número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1956. — El Jefe Departamento Administrativo.

e.6|4-No L-1.702-v.12|4|56

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES
(En liquidación)

Llámase a Licitación Pública Nº 116, para el día 23 de abril de 1956, a las 16 horas para contratar la provisión de seiscientas cincuenta (650) resmas de papel obra 1ª alisado, de diferentes medidas y pesos, doscientas (200) resmas de papel affiche 2ª, y otros tipos de papeles, destinados al uso de la Dirección de Editorial e Imprenta dependiente de esta Secretaría de Prensa y Actividades Culturales (en liquidación).

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Avda. de Mayo 760, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

e.5|4-Nº L-1.625-v.18|4|56

Ministerio del Interior

COMISION PRO RADIOCOMUNICACIONES DE LA POLICIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 20 de abril próximo, a las 20 horas, para la adquisición de radioteléfonos de 100 vatios —receptores de comunicaciones— Unidades de radiofrecuencias 2-3 megaciclos Western Electric, unidades receptoras 1,5 a 3 megaciclos Western Electric, motores de 3 a 5 H.P. Diesel y a nafta, destinados al Servicio de Comunicaciones de la Policía de la Provincia Patagonia hasta cubrir la suma de pesos 500.000. El acto tendrá lugar en la Jefatura de Policía de la Provincia, calle Piedrabuena 64 en la fecha y hora señaladas, suministrándose a los interesados los pliegos de condiciones e informes en Central Radio, Río Gallegos, Casilla de Correo Nº 7. — La Comisión Pro Radiocomunicaciones de la Policía de la Provincia Patagonia.

e.2|4-Nº L-1.567-v.20|4|56

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Licitación Pública Nº 2/56

Llámase a licitación pública para contratar por el sistema de "Ajuste-Alzado" la construcción de las siguientes obras: Escuela "Antonino Aberastain", en Villa Aberastain (Pocitos-San Juan). Presupuesto oficial $ 1.942.426.— minacional. Precio del pliego m$n. 100.—.

Escuela "Angel Rojas" en el Barrio Trinidad de la ciudad de San Juan. Presupuesto oficial $ 2.078.872.50 minacional. Precio del pliego m$n. 100.—.

La apertura de propuestas se efectuará el día 8 de mayo de 1956, a las 11 horas, en la oficina de Licitaciones y Compras de este Consejo, calle Entre Ríos 753, San Juan, donde pueden obtenerse informes y adquirirse los Pliegos de Condiciones.

Depósito de garantía: 1 o|o del valor del presupuesto oficial en efectivo, títulos o Bonos nacionales o fianza bancaria a la orden del Presidente del Consejo de Reconstrucción de San Juan. No se aceptarán pagarés.

Las propuestas deberán formularse separadamente por cada una de las Escuelas.

San Juan, marzo 16 de 1956. — Ing. Remberto Baca, Vocal a|c del Despacho Administrativo.

e.26|3-Nº L-1.457-v.17|4|56

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3|56, para el día 12 de abril de 1956, a las 15 hs., para resolver la destrucción y venta de 21.000 legajos conteniendo expedientes, con un peso total aproximado de 160.000 kgs. Observar dicho material en el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital, Palacio de Justicia, primer subsuelo.

Pliego e informes: Oficina de Compras, Avda. R. S. Peña 1211, 7º piso, oficina 710. — José M. Gómez Constenla, Director General de Administración.

e.2|4-Nº L-1.565-v.6|4|56

Ministerio de Trabajo y Previsión

Córdoba 2008 - Planta Baja - Capital
Expediente Nº 300.281
Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública para la adquisición de 22 ficheros metálicos, 30 archivos ídem y 25 armarios ídem. Las propuestas serán abiertas en Compras, calle Córdoba 2008, planta baja, el día 23 de abril de 1956 a las 12 horas. Las bases y pliegos de condiciones generales podrán ser retirados en la Oficina de Compras, cita en Córdoba 2008, cualquier día hábil en la Administración Nacional de 11 a 18 hs. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — Mario Frieiro Pombo Contador General.

e.2|4-Nº L.1.563-v.6|4|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

INSTITUTO MALBRAN
Expediente Nº 22.093|56

Llámase a Licitación Pública Nº 101|56, para el día 17 del mes de abril de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto "Malbrán" y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital.

Las necesidades se refieren a la contratación del abono mensual para la atención y conservación de heladeras eléctricas, equipos de aire acondicionado, ascensor, máquinas de escribir y calcular. — Buenos Aires, 5 de abril de 1956. — El Director General de Administración.

e.5|4-Nº L-1.637-v.11|4|56

SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 89.106|55

Llámase a Licitación Pública Nº 97|56, para el día 16 del mes de abril de 1956, a las 15.30 horas, para la enajenación de películas radiográficas en desuso y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: enajenación de películas radiográficas en desuso.

Buenos Aires, 4 de abril de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.4|4-Nº L-1.602.v.10|4|56

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 100.107|55

Llámase a licitación pública Nº 100|56, para el día 12 del mes de abril de 1956, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Oftalmológico "Santa Lucía" y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de: Ficheros metálicos (sistema rotativo). — Buenos Aires, 2 de abril de 1956. — El Director General de Administración.

e.2|4-Nº L.1.553-v.6|4|56

Expediente Nº 120.185|55

Llámase a licitación pública Nº 99|56, para el día 12 del mes de abril de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de la Dirección del epígrafe y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de desincrustantes para calderas y aditivo para fuel-oil. — Buenos Aires, 2 de abril de 1956. — El Director General de Administración.

e.2|4-Nº L.1.554-v.6|4|56

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 45|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Repuestos para grupos electrógenos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 16 de abril de 1956, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (D.A.), Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 4 de abril de 1956. Juan C. Leoni. Director General de Administración.

e.4|4-Nº L-1.603-v.10|4|56

Licitación Pública Nº 46|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días par adquirir: "Butacas" (para el Salón Auditorio Dto. 6º Cba.).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 16 de abril de 1956, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), Perú 689, 5º piso, Capital Federal, y Cabecera del Dto. 6º, Córdoba, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 4 de abril de 1956. — Juan C. Leoni, Director General de Administración.

e.4|4-Nº L-1.604-v.10|4|56

Licitación Pública Nº 47|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "muebles metálicos", (Andalgalá, Dpto. 19º, Catamarca).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 16 de abril de 1956, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA). Perú 689, 5º piso, Capital Federal y Cabecera del Dpto. 19º, (Catamarca) y Oficina de Correos de Andalgalá, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 4 de abril de 1956. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de C. y Telecomunicaciones.

e.4|4-Nº L-1.605.v.10|4|56

Licitación Pública Nº 286-P|55 (3º llamado)

Nº 286-P|55 (3º llamado) — 17|4|56, a las 15. Por la venta de bobinas de madera viejas e inservibles.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Fed.

e.4|4-Nº L.1.595-v.6|4|56

Licitación Pública Nº 53|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Maquinarias y herramientas", (Talleres Industriales).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 13 de abril de 1956, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Cap. Fed.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 3 de abril de 1956. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de C. y Telecomunicaciones.

e.3|4-Nº L-1.569.v.9|4|56

Licitación Pública Nº 51|56

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Libros de fabricación especial, formularios e impresos varios".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 13 de abril de 1956, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA). Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 3 de abril de 1956. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de C. y Telecomunicaciones.

e.3|4-Nº L-1.571.v.9|4|56

Licitación Pública Nº 55|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Ficheros y Guardarropas Metálicos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 20 de abril de 1956, a las 16,30, en Perú 689, 2º p., Cap. Fed. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones. (DA), Perú 689, 5º p., Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1956. Administración de C. y Telecomunicaciones.

e.28|3-Nº L.1.545 v.12|4|56

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 282 - P|55
(2º llamado)

Nº 282 - P|55 (2º llamado) - 24|4|56 a las 15 Por la venta de materiales de rezago (alambre liso y trenzado, cámaras, cubiertas viejas, etc.).

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.3|4-Nº L.1.590-v.9|4|56

Licitación Pública Nº 63-P-56

Nº 63-P-56, 17|4|56, a las 14: Por la provisión de grúa giratoria para 3 toneladas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.2|4-Nº L-1.566-v.6|4|56

Licitación Pública Nº 62-P/56

Nº 62-P/56; 23|4|56 a las 15. Por la provisión de distintos formularios impresos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.27|3-No L.1.516-v.11|4|56

Licitación Pública Nº 61-P|56

23|4|56 a las 14. — Por trabajos de canalización subterránea en la Sección Rocha-Paz-Ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. Aires. — Valor estimado $ 332.841.37. — Entrega de pliego de condiciones y planos en Paseo Colón 731, Piso 2º, Cap. Federal, previo pago de m$n. 30 en Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 16.30 hs. — Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.27|3-Nº L.1.514-v.11|4|56

Licitación Pública Nº 59-P|56

24|4|56 a las 14. — Por obras de canalizaciones subterráneas en la Sección E. Mejía - Morón - Pcia. de Bs. As. — Valor estimado $ 433.806.55. — Entrega de pliego de condiciones y planos en Paseo Colón 731, piso 2º, Capital Federal, previo pago de m$n. 30.— en Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 16.30 hs. — Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.27|3-No L.1.515-v.11|4|56

Licitación Pública Nº 60-P|56

30|4|56 a las 14. — Por obras de canalizaciones subterráneas en las Secciones Barracas, Avellaneda, Piñeyro y Lanús de Dto. 1º. — Valor estimado $ 1.477.336.20 m|n. — Entrega de pliegos de condiciones y planos en Paseo Colón 731, piso 2º Capital Federal, previo pago de m$n. 75.— en Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 16.30 horas. — Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.27|3-Nº L.1.510-v.18|4|56

Licitación Pública Nº 57-P/56

Nº 57-P|56. — 20|4|56 a las 14. Por la provisión de muebles de madera, de diversos usos. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.26|3-Nº 1.490-v.10|4|56

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 21

Llámase a licitación hasta el día 17 de abril de 1956, a las 16 horas, para la provisión e instalación de un compresor de aire acondicionado, por "ajuste alzado", con destino al edificio del Instituto Ayuda Financiera Para Pago de Retiros y Pensiones Militares, sito en la calle Cerrito Nº 572|76, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 803.550.— m|n. Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 11º, Capital. Precio de la documentación: pesos 10 m|n. Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

e.23|3-Nº L-1.446-v.16|4|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de palier para transmisión final de tractor Carterpillar -D-8, $ 26.000. — Presentación propuestas: 18 de abril, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|4-Nº L-1.598.v.10|4|56

Licitación Pública Nº 3.167, para la adquisición de material perecedero para laboratorio, $ 25.000. — Presentación propuestas: 19 de abril, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|4-Nº L-1.599.v.10|4|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Transformadores trifásicos, tablero de alta tensión y medidor "Venturi". Expediente 24.845|1955, 21|5|1956, a las 15, Charcas 1840.

e.4|4-Nº L-1.600.v.10|4|56

Licitación Pública

Grupos electrobombas centrífugas, grupo electromotobomba, tableros de baja tensión y medidores sistema "Ventruri". — Expediente 13.324|1955, 4|6|1956, a las 15, Charcas 1840.

e.4|4-Nº L-1.601.v.10|4|56

Licitación Pública Nº 3.164 para la adquisición de maderas varias, $ 160.000. Presentación propuestas: 16 de abril, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|4-Nº L-1.573-v.9|4|56

Licitación pública de las obras del camino ruta 2, tramo Km. 205,000 - Km. 404,000, $ 1.654.740. Presentación propuestas: 12 de abril, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|3-Nº L-1.343-v.9|4|56

Licitación pública de las obras del camino de Caseros a Concepción del Uruguay, $ 2.030.909,60 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 16 de abril, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|3-Nº L-1.344-v.9|4|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 27.085/1955

Cámaras y cubiertas; 26|4|1956, a las 15, Charcas 1840.

e.26|3-Nº L.1.459-v.10|4|56

Expediente: 22.424/1955

Grupos electrógenos; 15|5|56 a las 15, Charcas 1840.

e.26|3-Nº L.1.461-v.10|4|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL ROCA
E. N. T.
Licitaciones Públicas

G|610: Pinturas, masilla, pigmento, etc., pliego m$n. 20, ap. 20|4|56, 13 horas.
G|611: Ladrillos refractarios, pliego m$n. 25, ap. 20|4|56, 14 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse en los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.2|4-Nº L-1.558.v.13|4|56

Licitación Pública

G. 608 — Bulones de acero para cambios y cruzamientos, ap. 12|4|56, 13 hs. Pliego m$n. 25.—

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.22|3-Nº L-1.421-v.6|4|56

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
DIRECCION NACIONAL DE PUERTOS
(Expte. Nº 352-C-956)

"Llámase a Licitación Pública Nº 2|56, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, piso 1º, Oficina 105, para el día 4 de mayo próximo, a las 14 horas, para la adquisición de sacos tipo marinero, (Gaban), sobretodos, impermeables y trajes de agua. — Pliego de especificaciones y condiciones generales en la dirección nombrada". — Ing. Icas V. Micillo, Jefe Departamento Suministros.

e.2|4-No L-1.559.v.13|4|56

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 185|56, por los servicios de transporte de tripulación de la Empresa. Bases y condiciones retirar de Paseo Colón 185, 8º piso, oficina 803 de 15 a 17,30 hs. — Apertura el 10|4|56 a las 16 hs. en el 7º piso, oficina 705

e.26|3-Nº L.1.469-v.10|4.56

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(Expte. No 1.987 56)

Llámase a licitación pública Nº 1|56 para la provisión de uniformes, camisas, corbatas y zapatos, hasta el día 11 de abril a las 15 horas. Pliegos de condicio-

nes y apertura en Suministros y Patrimonial, Avda. del Libertador Gral. San Martín y Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.
e.28|3-Nº L.1.528 v.11|4|56

Licitación Pública Nº 3.168 para la adquisición de placas metálicas para señales camineras, $ 242.733,79. Presentación propuestas: 20 de abril, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.5|4-Nº L-1.628-v.11|4|56

Licitación Pública Nº 3.165 para la adquisición de hierros varios, $ 170.000. presentación propuestas: 17 de abril, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.5|4-Nº L-1.629-v.9|4|56

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. N. T.
Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras - Buenos Aires.

Nº 447 - 8. D. 4.404|56 - Cloruro de calcio en piedra, 9|4|56, 15 horas.

Nº 448 - 7. C. 3.388|56 - Aisladores pedestal de porcelana, 9|4|56, 16 horas.

Nº 449 - 7. C. 3.471|56 - Lona encerada para vagones, 9|4|56. 17 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.
e.22|3-Nº L-1.435-v.6|4|56

LICITACIONES PUBLICAS

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras — Buenos Aires

Nº 451; 5.A.6014/56: Caños de cobre: 17|4|56; 15 hs. Valor aproximado: pesos 900.000.

Nº 452; 5.A.4127|56-F: Vástago con tuerca y perno de cruceta para locomotoras: 17|4|56; 16 hs. Valor aproximado $ 4.000.000.

Nº 453; 5.A.5946/56/F; Placas centrales interiores y superiores para bogie de vagones; 17|4|56: 17 hs. Valor aproximado: $ 1.000.000.

Entrega de Formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.
e.27|3-Nº L.1.517-v.11|4|56

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al C. P. N 344

Licitaciones: 24 de Abril de 1956, 15 horas: Cobre en lingotes: O. C. 6|56 Ax. 12; 23 de Abril de 1956. 14 horas: Aceros Especiales Aleados: O. C. 17|55 Ax. 12. 24 de Abril de 1956, 14 horas: Aceros Especiales Templables para bulones, tornillos y herramientas: O. C. 17|55, Ax. 13; 24 de Abril de 1956, 13 horas: Tubos de Acero para calefacción Locomotoras; O. C. 22|55, Ax. 18; Consulta y retiro de Pliegos: Avda. Maipú Nº 4, Capital, Oficina Licitaciones. Se aceptarán ofertas por material a importar. — La Administración.
e.26|3-Nº L-1.470.v.10|4|56

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 8.079|56, paneles. Apertura: 24|4|56, a las 12.30 horas. L. P. Nº 8.154|56, maza hembra p. embrague y brida mando embrague. Apertura: 26|4|56, a las 12,30 horas. L. P. Nº 13.820|56, engranajes y piñones para coches subte. Apertura: 15|5|56, a las 12,30 horas. Consulta y retiro, sin cargo, de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.5|4-Nº L-1.626-v.11|4|56

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Repuestos de acero para tren rodante". "bujes y travesaños p|freno" y "Vástagos p|pistón de válvulas"

Expte. M. 56|81 — Apertura 9|4|56. a las 14 horas; y Expte. M. 56|82 — Apertura 10|4|56, a las 14 horas.

Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas.— Juvenal Correa Torres, Jefe Departamento Suministros.
e.22|3-Nº L-1.422-v.6|4|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA
(E.N.T.)

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los siguientes materiales:

Aperturas 10|4|56, Lic. Priv. Nº 331|60|51 B. Ax. 1, 8 hs.: Bulones y chavetas p|vagones. Planos $ 5.— c|u. Lic. Priv. Nº 278|49|19, 8,30 hs.: Hebillas hº p|elásticos. Plano $ 3. Lic. Priv. Nº 332|17|23, 9 hs.: Acero en barra planchuela p|elásticos.

Aperturas 17|4|56: Lic. Púb. Nº 121-C|58|97, 8 hs.: Uniformes (trajes, sacos y pantalones). Pliego $ 20. Lic. Púb. número 122-C|8|518, 9 hs.: Llaves cuchillas y seccionadoras unipolar 1000 A. Pliego $ 28. Lic. Púb. Nº 123-C|59|34, 10 hs.: Elásticos acero elípticos y semielípticos. Pliego $ 20. Planos $ 3.— c|u. Lic. Priv. Nº 333|6|41, 11 hs.: Mat. plástico super refractario.

Aperturas 20|4|56: Lic. Púb. 55-C|57|5, 8 hs.: Repuestos p|básculas. Pliego $ 10. Plano $ 10. Especificación $ 2. Lic. Púb. Nº 120-C|60|51, 9 hs.: Cabezas y ganchos centrales p|vag. y furgones. Pliego $ 10. Plano $ 10. Lic. Púb. Nº 124-C|59|34, Ax. 2, 10 hs.: Elásticos helicoidales y volutas v|tipos. Pliego $ 20. Planos $ 3.— c|u.

Aperturas 24|4|56: Lic. Púb. Nº 125-C|35|74, 8 hs.: Soldaduras autógenas de aluminio, hierro dulce y bronce. Pliego pesos 10. Lic. Púb. Nº 53-C|35|74, 9 hs.: Electrodos revestidos p|sold. v|tipos y medidas y tipo Quasi ARC. Pliego $ 10. Lic. Priv. Nº 334|7|93, 10 hs.: Mechas p|máq. escoplear y aguj., y alta veloc. 18 % tungsteno, p|taladros. Tarrajas y dados tarrajas Litle Giant rosca Whitworth

Aperturas 27|4|56: Lic. Púb. Nº 126-C|60|67, 8 hs.: Silletas p|bogies vagones 30 ton. Pliego $ 10. Plano $ 5. Lic. Púb. Nº 97-C|22|41, 9 hs.: Tubos acero sin costura p|calderas y caños s|cost. p|vapor. Pliego $ 20. Planos $ 5.— c|u. Lic. Priv. Nº 229|75|6, 10 hs.: Provisión y montaje equipo refrigerador. Lic. Púb. Nº 127-C|60|63, 11 hs.: Bogies tipo diamante vag. tanques 30 ton. Pliego $ 20. Planos $ 5.— cada uno.

Los documentos pueden ser retirados del Depto. Suministros, Oficina Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16,30 hs.
e.4|4-Nº L-1.607-v.9|4|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 15.810|55

Llámase a licitación pública para la provisión de aguarrás vegetal.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de abril de 1956, a las 14,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.5|4-Nº L-1.644-v.9|4|56

Expediente Nº 17.260|56

Llámase a licitación pública para provisión de protectores automáticos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de abril de 1956. a las 14,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.3|4-Nº L-1.575-v.9|4|56

Expediente Nº 17.259|56

Llámase a licitación pública para la provisión de protectores de sobrecarga.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de abril de 1956. a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.3|4-Nº L-1.576-v.9|4|56

Expediente Nº 17.250|56

Llámase a licitación pública para la provisión de alambre de cobre.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de abril de 1956. a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.3|4-Nº L-1.577-v.9|4|56

Expediente Nº 17.251|56

Llámase a licitación pública para provisión de ánodos de cobre.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de abril de 1956. a las 14.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.3|4-Nº L-1.578-v.9|4|56

Expediente Nº 17.253|56

Llámase a licitación pública para la provisión de xilol.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de abril de 1956. a las 15.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.3|4-Nº L-1.579-v.9|4|56

Expediente Nº 17.224|56

Llámase a licitación pública para la provisión de lapiceras comunes.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de abril de 1956, a las 16.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.3|4-Nº L-1.580-v.9|4|56

Expediente Nº 17.225|56

Llámase a licitación pública para la provisión de secadores de metal.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de abril de 1956, a las 15,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.3|4-Nº L-1.581-v9|4|56

Expediente Nº 17.223|56

Llámase a licitación pública para la provisión de chinches de metal.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de abril de 1956, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.3|4-Nº L-1.582-v.9|4|56

Expediente Nº 16.802|50

Llámase a licitación pública para contratación de la explotación de los servicios de bar y confitería con salón de baile, del Casino de Río Hondo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de abril de 1956, a las 14,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.2|4-Nº L-1.564-v.6|4|56

Expte. Nº 17.128|56

Llámase a licitación pública para la provisión de pigmentos para la fabricación de tintas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de abril de 1956 a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.26|3-Nº L.1.495-v.10|4|56

Llámase a licitación pública para la provisión de aceite de linaza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de abril de 1956, a las 15,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.4|4-Nº L-1.609-v.6|4|56

Expediente Nº 17.311|56

Llámase a licitación pública para la provisión de cartulina.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de abril de 1956, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.4|4-Nº L-1.610-v.6|4|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 44.331|956
Licitación Pública Nº 19

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de abril de 1956, a las 13 horas, para la adquisición de dos (2) cosechadoras-trilladoras automotrices para cereales y forrajeras, con motor a agricol kerosene o nafta.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2º piso, (Oficina Nº 128). Capital Federal. — El Director General.
e.3|4-Nº L-1.572.v.9|4|56

Ministerio de Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas Locales en el Interior
Yacimiento Plaza Huincul

12|4|1956, a las 17 horas. — Pliego Nº 190: Contratación mano de obra para apertura de zanjas en diferentes terrenos, bajado de cañerías de 2, 2 1/2, 3 y 4 pulgadas de diámetro a las zanjas y su correspondiente tapado en el octógono Fiscal de este Yacimiento y Campamento de Exploración. — Pliegos y datos en Administración Neuquén, Plaza Huincul.
e.5|4-Nº L-1.622-v.11|4|56

Licitaciones Públicas

10|4|56 — Motor eléctrico (3274), a las 10 horas.

10|4|56 — Máquina rompepavimento (3276), a las 9 horas.

10|4|56 — Pinturas (3277), a las 11 hs.

10|4|56 — Chapas de acero (3278) a las 8,30 horas.

11|4|56 — Productos químicos (3182), a las 11 horas.

11|4|56 — Colchones, almohadas, frazadas etc. (3183), a las 11,30 horas.

11|4|56 — Camas, mesas luz, sillas, etc., (3184), a las 12 horas.

12|4|56 — Zapatos para mujer (3194), a las 11 horas.

12|4|56 — Chapas acero inoxidable (3203), a las 12.30 horas.

13|4|56 — Material para vulcanización (3204), a las 8,30 horas.
e.5|4-Nº L-1.623-v.9|4|56

Licitaciones Públicas

11|4|56: Omnibus rural (3.273) a las 9 horas. — 11|4|56: Cañería de conducción (3.275) a las 10 hs. — 12|4|56: Galpón metálico desarmable (3.132) a las 10,30 hs. — 12|4|56: Escariadores (3.169) a las 8,30 hs. — 12|4|56: Anhídrido sulfuroso (3.192) a las 9hs. — 12|4|56: Hornos a crisol (3.193) a las 9,30 hs. — 12|4|56: Productos químicos (3.201) a las 11.30 hs. — 12|4|56: Boyas y boyarines (3.202) a las 12 hs. — — 13|4|56: Repuestos para automotores (3.186) a las 10,30 hs. — 13|4|56: Relojes control (3.208) a las 9 hs. — 13|4|56: Hierros para hormigón y planchuelas (3.238) a las 11,30 hs. — 16|4|56: Puente grúa (3.055) a las 10,30 hs. — 16|4|56: Material eléctrico (3.220) a las 11 hs. — 16|4|56: Aviones (3.223) a las 11,30 hs. — 17|4|56: Productos químicos (3.218) a las 9 hs. — 17|4|56: Termómetros industriales (3.222) a las 9,30 hs. — 17|4|56: Pistones (3.225) a las 11 horas. — 17|4|56: Elementos de medición (3.227) a las 11 hs. — 17|4|56: Cañería y accesorios (3.252) a las 11,30 horas.
e.5|4-Nº L.1.641 - v.11|4|56

Recuérdase a los señores proveedores de Y. P. F. la existencia en el hall central de la Administración General (Diag. R. S. Peña 777, Capital), de una cartelera donde se detallan las licitaciones emitidas con sus correspondientes fechas de aperturas. — Asimismo, se hace presente nuevamente que el envío de las invitaciones es optativo para la Empresa.

División Licitaciones, marzo 22 de 1956.
e.2|4-Nº L-1.556.v.13|4|56

Licitaciones Públicas

9|4|56: Material refractario y aislante (3.129), a las 8.30 horas.

9|4|56: Colchones y almohadas (3.171). a las 12 horas.

9|4|56: Bombas inyectoras de combustibles (3.172), a las 12.30 horas.

9|4|56: Alambre galvanizado (3.219), a las 9.30 horas.

9|4|56: Cañería de conducción (3.249), a las 11 horas.

10|4|56: Aceiteras y accesorios (3.153). a las 11 horas.

10|4|56: Escariadores (3.164), a las 9.30 horas.

10|4|56: Artefactos eléctricos (3.173), a las 8.30 horas.

11|4|56: Aceites, diluyentes y barnices (3.163), a las 9.30 horas.

11|4|56: Tinta para imprenta (3.181), a las 10.30 horas.

División Licitaciones, marzo 22 de 1956.
e.2|4-Nº L-1.555.v.6|4|56

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Llámase a Licitaciones públicas, día 18|4|56, Nº 24|56, galpones desarmables, 16 horas. — Nº 25|56, hierro redondo, 16.30 horas. — Pliegos e informes en Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 9 a 12 horas.
e.4|4-Nº L-1.606.v.17|4|56

Licitaciones Públicas

13|4|56: Guantes, polainas y mangas (3.180) a las 10 horas. — 13|4|56: Elementos contra incendio (3.209) a las 9,30 hs.
e.28|3-Nº L.1.529 - v.12|4|56

Llámase a Licitación Pública Nº 26|56, contratación de transporte marítimo de carbón desde Puerto Río Gallegos a Puerto Buenos Aires. Apert. 10 de abril de 1956, a las 15 hs. informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, de 14 a 17 horas.
e.23|3-Nº L-1.449-v.9|4|56

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública Nº 106|56, para el día 18 de abril de 1956 a las 12 horas, para la provisión de cables y alambres de cobre desnudo y revestido.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.27|3-Nº L.1.522-v.11|4|56

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 74-P|56 para la adquisición de zapatas para vías, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad calle Bartolomé Mitre 559 - 4º piso - oficina 428. — Capital Federal.—

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 16 de abril de 1956, a las 17 hs. en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 4 de abril de 1956.—Gerente de Administración y Contabilidad.
e.4|4-Nº L. 1594-v.10|4|56

Llámase a Licitación Pública Nº 73-P, para la adquisición de cámaras y cubiertas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal. El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 12 de abril de 1956 a las 17 horas, en la gerencia precitada. — Buenos Aires, 2 de abril de 1956. — El Gerente de Administración y Contabilidad.
e.2|4-Nº L.1.563-v.6|4|56

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública, para la provisión de maderas de curupay negro, lapacho amarillo, postes y quebracho blanco. Apertura: abril 12 de 1956, a las 10 horas. Carpeta Nº 375-M-1956. Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 12, de lunes a viernes. — La Dirección.
e.5|4-Nº L-1.642-v.11|4|56

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 100 estufas y 50 faroles a gas de kerosene. — Apertura 6 de abril a las 15 en la Gerencia Departamental de Administración. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, (BN. 37).
e.2|4-Nº L-1.560.v.6|4|56

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS
Expediente Nº 89708

Llámase a Licitación Pública Nº 38, el día 16 de abril de 1956, a las 13 horas, por la provisión de papel Kraft en bobinas.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321.

Buenos Aires 28 de marzo de 1956 — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.5|4-Nº L-1.624-v.11|4|56

Expediente Nº 4.313|56

Llámase a Licitación Pública Nº 37, el día 11 de abril de 1956, a las 12.30 horas, por la instalación de un sistema de oscurecimiento en el Servicio de Radiología del Policlínico Bancario, sito en la calle Gaona 2197. de esta Capital.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.2|4-Nº L-1.561.v.6|4|56

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la locación de un local en la ciudad de Resistencia (Prov. de Chaco), de las siguientes características principales: ubicación, como máximo, a 2 (dos) cuadras de la plaza principal; deberá tener, como mínimo, una superficie cubierta total de 300 (trescientos) metros cuadrados; poseerá como mínimo 2 (dos) baños o "toilettes"; debe hallarse en condiciones de conservación como para permitir su ocupación inmediata.

Los interesados deberán formular sus cotizaciones con amplitud de detalles sobre las características de los inmuebles ofrecidos, acompañando planos, fotografías, etc.

Las propuestas se abrirán el día 22 de abril de 1956, a las 15 horas en la Administración Central, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760|70, 4º piso, de la Capital Federal, donde pueden ser presentadas a la mano hasta la hora de iniciación del acto, o bien ser remitidas por correo certificado con la antelación debida. — La Administración.
e.5|4-Nº L-1.645-v.11|4|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública para el día 15 de mayo de 1956, a las 16 horas para la construcción de 356 (trescientas cincuenta y seis) viviendas individuales en el Barrio "Piedrabuena", sito en el perímetro comprendido por las calles: Avenida General Paz, Zuviría, Comandante Piedrabuena y Castañares, de la Capital Federal, con un presupuesto oficial global de $ 27.419.872 m|n., descompuesto en la siguiente forma: 1º Sector $ 5.545.960. — 2º Sector $ 5.545.960.—, 3º Sector $ 5.545.960.—. 4º Sector pesos 5.545.960.—, 5º Sector $ 5.236.032.

Las propuestas podrán presentarse en la siguiente forma: a) por un sector determinado, b) por varios sectores en forma individual, c) por grupos de sectores, d) por la totalidad de los sectores, e) por varios sectores con la salvedad de que sólo pretende ser adjudicatario de

un número determinado de sectores, y deberán dirigirse a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional y serán abiertas el día y hora arriba indicado, en el Departamento de Suministros, Alsina Nº 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos e informes, previo pago de la suma de $ 100 por las bases generales para licitaciones de obras y $ 40 por las cláusulas particulares de cada uno de los sectores. — Gerencia de Construcciones.

e.26|3-Nº L-1.525-v.17|4|56

Llámase a licitación pública para el día 15 de mayo de 1956, a las 16 horas para la construcción de cinco (5) sectores de viviendas en el Barrio "José María Paz", sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de la Matanza, compuesto de tres (3) sectores, con ciento noventa y seis (196) viviendas individuales en total y cinco (5) monobloques con ciento cincuenta (150) departamentos en total con un presupuesto oficial global de pesos 31.403.336 m|n., descompuesto en la siguiente forma: 1º Sector $ 5.569.533. 2º Sector $ 6.309.146, 3º Sector $ 4.817.736, 4º Sector $ 8.322.168, 5º Sector $ 5.884.753.

Las propuestas, podrán presentarse en las siguientes formas: a) por un sector determinado, b) por varios sectores en forma individual, c) por grupos de sectores, d) por la totalidad de los sectores, e) por varios sectores con la salvedad de que sólo pretende ser adjudicatario de un número determinado de sectores, y deberán dirigirse a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional y serán abiertas el día y hora arriba indicado, en el Departamento de Suministros, Alsina Nº 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos e informes, previo pago de la suma de $ 100 por las bases generales para licitaciones de obra y $ 40 por las cláusulas particulares de cada uno de los sectores. — Gerencia de Construcciones.

e.26|3-Nº L-1.524-v.17|4|56

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Actividades Culturales

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)".

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

PRESIDENCIA DE LA NACION
Dec.-Ley 5.437|56. — Será reglamentada la Secretaría de Prensa. (Pág. 1).

MINISTERIO DE INTERIOR
5.146 y 5.903|55. — Promociones y nombramientos en el Ministerio del Interior. (Pág. 2).

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
5.180|56. — Derógase decreto. (Pág. 3).

MINISTERIO DE HACIENDA
6.345|56. — Confírmase personal del Servicio Estadístico. (Pág 2).
8.005, 8.003 y 5.607|55. — Nómbrase personal en el Ministerio de Hacienda. (Pág. 3).

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Dec.-Ley 3.746|56. — Ratifícase Decreto sobre cancelación de deuda. (Página 2).

MINISTERIO DE COMERCIO
5.578|56. — Normas que aseguran las explotaciones porcinas. (Pág. 1)

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE HACIENDA
26 (I.I.)|56. — Modifícase el Régimen Impositivo de los Cigarrillos. (Pág. 1)

MINISTERIO DE COMERCIO
286|56. — Asegúranse una mayor equidad y eficiencia para la congelación de precios. (Pág. 3).

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO
Decretos sintetizados. (Pág. 4)
Ministerio de Industria. (Pág. 5)

LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 5)
Anteriores. (Pág. 6)

ACLARACIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR
Decretos sintetizados Nros. 3.994|56 y 3.995|56. — Por error de imprenta se publicaron los citados decretos en la edición del día 4|4|56 bajo el rubro "Reconocimiento de servicios", correspondiéndoles "Pensiones".

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
Decreto sintetizado Nº 8.380|55. — Por error de imprenta se publicó el citado decreto en la edición del día 4|4|56 bajo el Nº 8.360, correspondiéndolo 8.380.

MINISTERIO DE JUSTICIA
Decreto sintetizado Nº 4.224|56. — Por error de imprenta se publicó el citado decreto en la edición del día 4|4|56 bajo el Nº 224 correspondiéndole 4.224.

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Licitación Pública Nº 3.936

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de pan, medias lunas, manteca, dulce y café, con destino al personal de casa central y anexos.

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 23 de abril de 1956, a las 16,30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. (B.H. 27).

e.26|3-Nº L-1.497-v.10|4|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Cap. Fed.
Licitación Pública Nº 157, para el día 19 de abril de 1956
Uspallata (Pcia. de Mendoza)

Nº 157 — Hora 11.10: Provisión sobre vagón de herrajes para la carpintería metálica del Policlínico Regional para el Instituto Nacional de Acción Social — Depósito de garantía de Licitación 1% sobre el monto de la oferta — Precio de la documentación técnica $ 15.00 m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando: número, día, hora, y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.—Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|4.Nº L. 1.596-v.10|4|56

Licitación Pública Nº 156, para el día 19 de abril de 1956

Uspallata, (Provincia de Mendoza)

Nº 156 — Hora 11.00: Provisión y ajuste en obra de la carpintería y marcos metálicos con destino al Policlínico Regional para el Instituto Nacional de Acción Social — Presupuesto Oficial $ 730.845.00 m|n. — Depósito de Garantía de Licitación 1% sobre el monto de la oferta — Precio del legajo Nº 5.628 $ 112,00 m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Mendoza, hasta el 13 de abril de 1956, dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires — abril de 1956 — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|4-Nº L. 1.597-v.10|4|56

Licitación Pública Nº 155 para el día 19 de abril de 1956
CIUDAD DE SAN LUIS

Nº 155. Hora 10,50: Provisión de 20.000 ladrillos huecos cerámica de 6 x 13 x 25 centímetros y 6 agujeros con destino a la obra: Hospital Regional dependiente del Instituto Nacional de Acción Social. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n., acompañado de un sellado nacional de $ 2 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis, hasta el 13 de abril de 1956, dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que debrán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|4-Nº L-1.574-v.9|4|56

Licitación Pública Nº 154, para el día 19 de abril de 1956
VILLA MERCEDES (San Luis)

Horas 10.40. — Provisión sobre vagón de tees de H. G. reforzados de 19 mm. de O, tubos forrados, juegos de sopapas y desborde para bañeras y curvas de F. F. V. con destino al Policlínico Regional. — Depósito de garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. — Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n. — Horario de venta de 8 a 11 hs.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|4-Nº L. 1.551-v.6|4|56

Licitación Pública Nº 153, para el día 19 de abril de 1956
MAGDALENA (Provincia de Bs. Aires)

Horas 10.30. — Provisión de material sanitario (caños, curvas, codos, ramales, piletas, sifones, etc.) a entregarse en los depósitos del Ente Constructor en Villa Martelli (Pcia. de Buenos Aires). — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. — Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|4-Nº L. 1.552-v.6|4|56

CIUDAD DE MENDOZA

Nº 148. — Hora 10.40: Provisión de tableros para instalaciones eléctricas a entregarse en los Depósitos del Ente Constructor en Villa Martelli (Provincia de Buenos Aires). Obra: Ampliación de locales, incluso dotación de ascensores en el Comando de la Agrupación de Montaña "Cuyo" en la Ciudad de Mendoza, Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 3 m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|4-Nº L-1.537-v.6|4|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 529|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de una bomba centrífuga de eje horizontal, con destino a la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 26 de abril de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: Pagaré por m$n. 100. — Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1956.

e.2|4-Nº L-1.568-v.6|4|56

Licitación Pública Nº 528|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la prolongación de las naves 0 y 1 de la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 30 de abril de 1956, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 514.341.—. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar. Ingeniero Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|3-Nº L-1.546-v.19|4|56

Licitación Pública Nº 538|55 (DCI)
(3er. llamado)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la provisión de 5 transformadores de 1 500 K.V.A., con destino al Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 19 de abril de 1956, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse sin cargo, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: $ 18.750.— en pagaré. — Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|3-Nº L-1.547-v.12|4|56

Licitación Pública Nro. 525|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de Material Refractario para el Alto Horno I" del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 19 de abril de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del Establecimiento Militar mencionado. — Depósito de garantía: m$n. 9 000.— en pagaré. Fdo.: Eladio José Salar Ing. mecánico y electricista, a cargo del departamento construcciones e instalaciones.

e.19|3-Nº L-1.359-v.10|4|56

Licitación Pública Nro. 524|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "Proyecto y Construcción de una Torre de Refrigeración de Agua por Tiraje Natural o Artificial" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, provincia de Jujuy

Apertura de propuestas: 10 de mayo de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nro. 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada

Depósito de garantía: m$n. 83.000.— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, ingeniero mecánico y electricista, a cargo del departamento construcciones e instalaciones.

e.19|3-Nº L-1.361-v.10|4|56

Licitación Pública Nº 591-55 (DCI)
2º llamado

Llámase a licitación pública para contratar el "Completamiento de la planta de trefilación" en la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 28 de abril de 1956, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n 50.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 627.409,38.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero mecánico y electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1956.

e.16|3-No L-1.345-v.9|4|56

Ministerio de Marina

ASTILLERO RIO SANTIAGO
(A. F. N. E.)
Licitación Pública Nº 300

Llámase a licitación pública por la provisión de: 6.000 toneladas de chapas y perfiles de acero para uso naval, con permiso de cambio s|EE. UU., Inglaterra, Francia y Japón. La apertura de las propuestas se efectuará en acto público el día 10 de mayo de 1956, a las 14,30 horas en la División Compras del Astillero Río Santiago. Precio del pliego de condiciones $ 20,00 m|n.

Licitación Pública Nº 400

Llámase a licitación pública por la provisión de: 200 toneladas de chapas y perfiles de aluminio para uso naval, con permiso de cambio s|Inglaterra, Francia y EE. UU. La apertura de las propuestas se efectuará en acto público el día 17 de mayo de 1956, a las 14.30 horas en la División Compras del Astillero Río Santiago. Precio del pliego de condiciones $ 10.00 m|n.

Para ambas licitaciones públicas retirar pliegos de condiciones en Astillero Río Santiago, División Compras, Aristóbulo del Valle y Don Bosco, Ensenada, F.C.N.G.R., de 8 horas a 15.30 horas, o en A.F.N.E., Cangallo y Madero, Buenos Aires, de 8 a 13 horas.

e.5|4-Nº L-1.643-v.9|4|56

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase licitación pública, 24 abril 1956, a 12 hs., ejecución obra instalación de calefacción y agua caliente en el edificio existente - alojamiento de oficiales y oficinas en la Base Naval Ushuaia. Presup. oficial: $ 296.400.30 m|n. Garantía licitación $ 2 964 —. Costo legajo $ 50.— m|n. Consulta pliegos: Comando de la Base Naval Ushuaia. Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Direc. Gral. Instalac. Fijas Navales, Avda. E. Madero 351, Capital

e.28|3-Nº L-1.543-v.12|4|56

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 12 a 16 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos):
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes):
de 12 a 18 horas. T. E. 32 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16, TRES días hábiles antes de su primera inserción.